

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 001 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016**

Siendo las 12,12 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Antonio Aguayo Suarez, Felipe Vergara Lucero, Alfonso Nuñez Contreras y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña, **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz

Tabla: **1)** Aprobar Actas Sesiones Ordinarias N° 141; 142; 143 y N° 144; **2)** Estructura de Comisiones de Concejo Municipal- Calendario de Sesiones año 2017.- **3)** Correspondencia; **4)** Contrato de concesión de Espacio Público para la explotación de estacionamiento periodo 2017-2020, comuna de Quintero; **5)** Contrato obras Construcción Terminal de Buses Quintero; **6)** Contrato Diseño, Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución Espectáculo de Fuegos de Artificio, Año Nuevo 2017, comuna de Quintero; **7)** Concesión Patentes de Alcoholes temporales; **8)** Designación de Directores Corporación Municipal de Cultura y Turismo; **9)** Cuenta del Alcalde y **10)** Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.-Acta Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 19.10.2016; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo:

Acuerdo N° 555; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la modificación del Cronograma del Concurso Público para proveer el cargo de Director del Departamento de Salud, en calidad de titular, cuyas bases fueron aprobadas en Sesión Ordinaria N° 140, celebrada el 12 de octubre de 2016.

Con la abstención de los Concejales Sres. Aguayo y Nuñez por no formar parte aun del Concejo en esa fecha, se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 141 celebrada el 19.10.2016.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 09.11.2016; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo 556; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que el Club Adulto Mayor Sol y Mar modifique el destino del gasto de los fondos concedidos a través del Fomdeve 2016, previa evacuación de Informe Jurídico favorable que permita al Concejo Municipal adoptar ese acuerdo

Acuerdo N° 557; De conformidad a la presentación efectuada por el Director de la Secpla de la Municipalidad de Quintero, en razón a la Resolución N° 02 de fecha 03.01.2016, referida a la

aprobación del Proyecto de Fusión y Subdivisión para las propiedades ubicadas en calle Lazo entre Pasaje Uno y Calle Eusebio Lillo, Rol de Avaluo N° 298-082 y Rol de Avaluo N° 298-08 (matriz 270-004), de la comuna de Quintero, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar la superficie concedida de 2.038 metros cuadrados a 2.035,95 metros cuadrados de la Zona de Equipamiento B, Polígono A-B-J-G-A, Rol de Avaluo N°298-82, ubicado en la calle Laso S/N para la Fundación Integra por un lapso de 20 años destinados a la construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil.

Acuerdo N° 558; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Educativo Municipal año 2017.

Con la abstención de los Concejales Sres. Aguayo y Nuñez por no formar parte aun del Concejo en esa fecha, se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 142 celebrada el 09.11.2016.-

1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 16.11.2016; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo N° 559; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

- 1.- Efectuar un aporte municipal del 7% del costo de las obras, requerido por el programa.
- 2.- Efectuar aporte adicional correspondiente a las obras imprescindibles que no las financia el Programa de Pavimentación Participativa.
- 3.- El compromiso de suscribir el Convenio con SERVIU en el Marco del 26° Llamado, como así también, el ingresar oportunamente a ese Servicio, los aportes correspondientes a los Comités y al Municipio de los proyectos que resulten seleccionados.
- 4.- Aportar la diferencia del aporte del Comité de las aceras del Pasaje Pudahuel

Acuerdo N° 560; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el compromiso de la administración, operación y mantención de las obras en forma permanente del Proyecto Mejoramiento de la Plaza de Armas de Quintero, según cuadro de costo anual, que se adjunta

Acuerdo N° 561; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Área Municipal que se indica.

Con la abstención de los Concejales Sres. Aguayo y Nuñez por no formar parte aun del Concejo en esa fecha, se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 143 celebrada el 16.11.2016.-

1.4.- Acta Sesión Ordinarias N° 144 de fecha 23.11.2016; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo N° 562; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar llamado a Licitación de concesión de espacios públicos para la explotación del servicio de estacionamiento por el periodo al 2017 al 2019, comuna de Quintero, de conformidad a las Bases que fueron estudiadas por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Acuerdo N° 563; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar llamado a Licitación de los Juegos Pirotécnicos, año 2017 con dos puntos de lanzamiento: uno Loncura y el otro en la

Península de Quintero con una duración mínima de 18 minutos continua, con un monto hasta M\$45.000.-

Acuerdo N° 564; El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes modificar el tránsito del tramo de la calle Vicuña entre Normandie y Viña del Mar, quedando en un solo sentido de salida.

Acuerdo N° 565; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria de Egresos, del Área Municipal que se indica:

Acuerdo N° 566; Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva, de conformidad a la ley N° 18.695, el Concejo Municipal aprueba la caducación de Patente de Alcohol, Giro de Restaurante, de Eugenio Pizarro Cortes, del local ubicado en Avda. Normandie N° 1799.-

Con la abstención de los Concejales Sres. Aguayo y Nuñez por no formar parte aun del Concejo en esa fecha, se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 144 celebrada el 23.11.2016.-

II.- ESTRUCTURA DE COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL- CALENDARIO DE SESIONES, AÑO 2017.-

Esto corresponde que lo hagamos. Nosotros vamos a trabajar si Dios así lo permite estos cuatro años mancomunadamente para el bien de la comunidad de Quintero y dentro de la estructura del Concejo Municipal, existen las distintas Comisiones que se trabajan para el funcionamiento de este Concejo y dentro de ella, corresponde elegir las presidencias y los integrantes de las Comisiones. Los Concejales pueden participar en más de una Comisión y tendrán una duración de dos años, terminado ese plazo, tenemos que realizar una nueva modificación a las presidencias de las Comisiones

Entonces, en la estructura de las Comisiones del Concejo Municipal están: Comisión de Finanzas e Inversión; Comisión de Salud; Comisión de Educación y Cultura; Comisión de Ordenamiento Territorial; Comisión de Medio Ambiente, que se agregó hace un par de años atrás; Comisión de Proyectos e Inversión, también es una Comisión que se agregó hace un par de años; Comisión de Seguridad Ciudadana también es nueva; Comisión de Deportes y Recreación; Comisión de Desarrollo Social y Comisión de Legislación y Régimen Interno.

Dando la palabra a los Concejales, entiendo que hayan avanzado y trabajado en infraestructura o también está la posibilidad y así la instancia en el Concejo Municipal de la determinación de las presidencias de las distintas Comisiones.

Sr. Silva: Como los más antiguos, ya estamos todas nuestras Comisiones en cero, terminamos, y como estamos en cero, sugiero preguntar a los Concejales que vienen llegando que interés tienen en presidir en alguna de estas Comisiones. Después verlo nosotros, cual es la Comisión para ir empezando la discusión porque esto no va ser de una breve discusión porque muchos de nosotros a lo mejor queremos repetir algunas presidencias, para que todos pongamos nuestro interés en la mesa

Sra. Cartes: Yo tengo mi opinión, si tengo mi preferencia, pero también iba a sugerir que en la eventualidad que muchos queramos la misma Comisión, lo más salomónico sería que se llevara a sorteo, en caso de que no.

En lo personal quiero dar al tiro mi argumento que tengo la intención de seguir con la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de que se anuncia para el próximo año el tema de la desmunicipalización, que ya se venía anunciado hace mucho tiempo, esa Comisión desaparecería si eso acontece, bueno me gustaría terminar el proceso.

Sr. Vergara: Es importante alternar, las Comisiones que nosotros tuvimos durante estos dos años, como como así aparece en el reglamento duran dos años, creo que sería interesante poder alternar. Entiendo también la inquietud, las ganas que puedan tener los Concejales nuevos, por lo tanto, también sería bueno que pudiésemos llegar a un acuerdo previo los Concejales para que cada uno pueda pertenecer y presidir una de las Comisiones.

Sr. Alcalde: Es súper validado. Mi propuesta es que podríamos partir, tener presente que son más de una Comisión que preside, son diez Comisiones y son seis Concejales, por tanto la intención de presidir alguna para ir descartando.

Sr. Vergara: A lo mejor también se podría incorporar un tema en una u otra Comisión para no crear una nueva, como por ejemplo el transporte, sería bueno que ahora, que estamos trabajando en temas que son fundamentales, como por ejemplo la situación de los estacionamientos o la semaforización de algunas calles, poder incorporar ese tema de vialidad o transporte a lo mejor en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Aguayo: Tengo entendido que se puede.

Sr. Alcalde: Además, si uno empieza a leer, en temas de transporte entiendo la preocupación que tiene siempre el Concejal Sr. Vergara, con el tema de los pasajes y del mejor funcionamiento, perfectamente cabe en la Comisión de Ordenamiento Territorial. También está el tema de Desarrollo Social, la de Inversión, entonces también cae en eso, o sea si alguien quiere agregar un tema, que quede plasmado, no hay ninguna dificultad de poder incorporarlo en la Comisión para no ampliar más Comisiones. Lo ideal es que fueran seis Comisiones, de tal forma que cauno de ustedes pr4esida a una de ellas.

Entonces, tomando en consideración si los Concejales están de acuerdo, en agregar en la Comisión de Ordenamiento Territorial el tema de transporte también.

Sr. Núñez: Se amplía en ámbito no más

Sr. Alcalde: Si, Concejales para que sea como postulado.

Votación Sres: Vergara- Apruebo; Gatica- Si apruebo; Silva- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Núñez- Apruebo y Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde.

Sr. Alcalde: Entonces quedaría eso como Comisión de Ordenamiento Territorial y Transportes.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la de incorporación el tema del transporte en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Concejo Municipal.

Sr. Gatica: Pienso que en una instancia en que el Concejo es una instancia conversación y debate, entonces, creo que sería un mal precedente efectuar un sorteo porque aquí se expresa las motivaciones de cada uno, entonces por decir algo, no es que no me interese salud, pero para mí la prioridad es medio ambiente, me gustaría trabajar en la Comisión de Medio Ambiente para que voy a salir con Salud. Creo que lo primero que hay que agotar es una instancia de conversación y no por sorteo.

Sr. Cartes: Lo dije, en el caso que si no llegábamos a consenso

Sr. Gatica: La idea es tender hacia el acuerdo.

Sr. Alcalde: Podría ser un punto de discusión, pero así tan simple este punto podríamos mandar dos bolitas pero tranquilito. Lo haría un poco más corto, una propuesta y sometemos a votación quien está de acuerdo y quien no para poder ir decidiendo las presidencias de las Comisiones

Sr. Gatica: Podrían haber algunas Comisiones que ya podríamos estar de acuerdo y hay algunas que requieren de una conversación.

Sr. Alcalde: Les propongo que partamos en orden de Comisiones, nos devolvemos las veces que sea necesaria, a quien le interesa la Comisión. Una cosa es presidirla, pero también participar no tiene límite, pueden participar los seis Concejales. ¿A quién le interesa presidir la Comisión de Finanzas e Inversión?

Sr. Aguayo: A mí me interesa.

Votación: Srs. Gatica- Lo apoyo; Núñez- Yo también lo apoyo; Silva- Yo también lo apoyo; Sra. Cartes- Si; Alcalde- Yo también apoyo a Antonio Aguayo. Tenemos el primer Presidente, después vemos quienes la van a integrar.

Sr. Alcalde: Pasemos la segunda, Comisión de Salud. Se propone el Concejal Sr. Silva

Votación: Sres. Vergara -Apoyo a Silva; Núñez- También lo apoyo; Aguayo- También apoyo; Gatica- Apoyo y el Alcalde- Apoya.

Sr. Alcalde: Comisión de Educación y Cultura, hay cuatro interesados: Sres. Vergara; Silva, Gatica y Sra. Cartes.

Sigamos, Comisión de Ordenamiento Territorial, están los Concejales Sres. Gatica y Vergara, se ponen de acuerdo ustedes dos.

Sr. Aguayo: A mí también me interesa Medio Ambiente

Sr. Alcalde: Tenemos temas como Decameron, agua, las plantas nuevas.

Sr. Gatica: La planta de transferencia, me llamaron los Concejales nuevos de Puchuncaví

Sr. Alcalde: Concejales Sres. Aguayo y Vergara.

Comisión de Proyectos de Inversión, se interesa don Luis Gatica.

Comisión Seguridad Ciudadana don Rolando Silva.

Comisión de Deportes y Recreación ¿Alguien objeta que el Concejal Núñez, se interese por a esta Comisión?

Sra. Cartes: Hay que dejar en claro que para los que son nuevos, que después de dos años tenemos que cambiar

Sr. Gatica: Se supone que diciembre del 2018, que quede registrado

Sr. Alcalde: Comisión de Desarrollo Social, Concejal Sra. Cartes y Sr. Aguayo.

Comisión de Legislación y Régimen Interno – Se propone el Concejal Sr. Nuñez.

S. Municipal: La Comisión de Legislación y Régimen Interno de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo indica que deberá tratar las materias relacionada con las ordenanzas Municipales, licitaciones, relación con las Asociaciones Gremiales y de trabajadores y funcionarios municipales, bienestar y todas las materias que tienen relación con la orgánica municipal y sus componentes, además tratara los planes de mejoramiento de gestión municipal, cumplimiento de metas e incentivos, análisis de informe de la Contraloría General de la Republica para el desarrollo de su trabajo debe coordinar directamente con Secretaría Municipal. La Comisión analizará además, las trasgresiones al artículo 21° del presente reglamento, pudiendo emitir informes que tendrán el carácter de reservados.

Sr. Gatica: Sabemos que esta Comisión es súper importante porque con la nueva Ley respecto de las plantas municipales, esta Comisión va a tener mucho que hacer por este periodo.

Sr. Alcalde: En esta Comisión de Legislación está interesado el Concejal Sr. Nuñez.

Para los integrantes de las Comisiones se inscriben los Concejales.

Sr. Silva: En las Comisiones como siempre, pudimos trabajar por cuatro años integrado todos, estando en la cabeza el Presidente y todos los Concejales están inscritos en la Comisión. Y en la otra Comisión el Presidente de la Comisión más todos los Concejales inscritos, así debiera ser.

Administrador, Ocorre que hay preacuerdo, entonces si no están todos.

Sr. Silva: Por eso mismo, y si tu no estas inscrito en la Comisión tu no vas a participar, no vas a asistir.

Sr. Alcalde: Vamos a ver si hay o no un límite.

Administrador: Más que el límite, si en la Comisión se adopta un preacuerdo, lo lógico que estén participando la mayor parte de los Concejales, o si no, no tendría sentido.

Sr. Silva: Si tú dices a mí no me gusta, no voy a ir, pero igual después tienes que tomar un preacuerdo de esa Comisión y después un acuerdo.

Sr. Alcalde: Vamos a tomar la buena idea del Concejal Sr. Silva, vamos solamente a inscribir los presidentes y el resto de los Concejales queda inscrito en cada una de las Comisiones.

Comisión de Educación y Cultura, se encuentran interesados los Concejales Sres. Vergara, Gatica, Nuñez y la Concejal Sra. Cartes.

Sr. Nuñez: Quiero bajar mi postulación en esa Comisión, en el entendido que como Concejo puedo participar directamente sin la presidencia obviamente. Considerando, además, que ya tengo la presidencia de Deportes y Recreación y Régimen Interno.

Sra. Cartes: El Concejal Sr. Gatica está en dos: Ordenamiento Territorial y Proyectos de Inversión

Sr. Gatica: Renuncio a la Comisión de Educación y deme la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Vergara: Me salgo de Ordenamiento y me quedo en la Comisión de Educación. Entendiendo lo que dije anteriormente, es importante poder alternar las Comisiones, la Concejal Sra. Ana Cartes hizo un muy buen trabajo durante los dos últimos años que ella estuvo presidiendo esa Comisión. El Concejal Sr. Hector Aguayo, que la antecedió también, por lo tanto creo que se vienen desafíos fundamentales en estos dos años próximos, con respecto a la Educación en Quintero.

Se va a trabajar en el tema de la desmunicipalización, nosotros tenemos metas como Concejo y como Gobierno Comunal de poder implementar o complementar los colegios que tenemos, por ejemplo la Escuela de Francia, es un anhelo de nosotros poder desarrollar, complementar e implementar esa escuela y convertirla en un Liceo emblemático, así como también el Liceo Politécnico también tenemos mucho desafíos. En estos dos primeros años, me gustaría presidirla por esos motivos.

Lo dejo planteado en la mesa a mis colegas. Sra. Cartes, no hay ningún ánimo de discutir nada por el estilo, solamente el querer seguir trabajando y si tú quieres participar o ser integrante de la Comisión para mí sería un honor, reitero sin ningún ánimo de querer polemizar el tema

Sr. Gatica: Voy apoyar a Felipe Vergara.

Sr. Alcalde: Antes de someter a votación revisemos la otra.

Sra. Cartes: No tengo más tampoco, si las otras ya están listas.

Sr. Vergara: Se propone que el Concejal Sr. Aguayo abandone la Comisión de Desarrollo Social dice

Sr. Aguayo: No tengo ningún problema

Sr. Alcalde: Ahí hay un acuerdo antes de llegar a una votación

Sr. Nuñez: Desarrollo Social trabajaría Antonio Aguayo y quedaría Sra. Cartes de Presidenta

Sr. Alcalde: ¿Estás de acuerdo?

Sra. Cartes: No mucho, solo estoy manifestando mi sentir.

Sr. Silva: Estas presidencias son por dos años, pero no podemos dejar aquí después que termine esos dos años, yo vengo después, terminamos los dos años y quedamos en cero, para que no quede nada entrabado.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es su opinión con respecto a la Comisión de Educación y Cultura?

Sr. Silva: Para que vayamos así porque o si no, nos vamos a devolver, nos vamos atrasar más, vamos al tiro, vamos consensuando al tiro. Hay dos interesados en la Comisión de Educación y Cultura. Concejal Sr. Vergara y la Concejal Sra. Cartes. Escuchamos los argumentos de ambos, ahora no se decidimos entre todos o como lo hacemos, pero tomar una decisión.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es su opinión, quien quiere que la presida?

Sr. Silva: En este momento, la Concejal Sra. Cartes, estuvo los dos años, que siga el Concejal Vergara, y después queda abierto.

Sr. Aguayo: Entendiendo que Anita estuvo los dos últimos años, la idea es que todos los Concejales podamos rotar también y es una buena opción la de Felipe Vergara, sabiendo que participamos todos también.

Sra. Cartes: Si todos participamos. Yo había dado mi argumento justamente por lo que se dijo o sea, estoy bien interiorizada en el tema, eso no quiere decir que porque no pueda hacerlo otro Concejal, pero tenía ganas de terminar este proceso de la desmunicipalización. Eso es todo mi argumento.

No me inscribí en ninguno más, que en Desarrollo Social, siendo que también la presidí, y ahora fue la única que quede también

Sr. Vergara: Estaba interesado el Concejal Sr. Aguayo, también

Sra. Cartes: El año pasado estuve presidiendo Desarrollo Social y Educación entonces estaría en las mismas condiciones. Es la única Comisión en que estoy, tendría que entrar de nuevo a lo mejor interesarme por otra Comisión.

Sr. Núñez: En el entendido que en el ámbito de la Comisión obviamente tiene que estar presidida por alguien, pero el Concejo en su transversalidad puede participar de los distintos temas, mi punto de vista es que debiese haber una rotación respecto del asunto y apoyaría en este caso a Felipe Vergara.

Sr. Alcalde: Entonces, la Comisión de Educación y Cultura preside el Concejal Sr. Felipe Vergara.

La Comisión de Ordenamiento Territorial y Transporte, estaban postulando los Concejales Sres. Vergara y Gatica.

Sr. Vergara: Me hice a un lado.

Sr. Silva: Comisión de Medio Ambiente tenemos a dos Concejales: Antonio Aguayo y Felipe Vergara. ¿Quién le gustaría integrarse a esta Comisión?

Sr. Aguayo: Me voy a bajar de Desarrollo Social.

Sr. Alcalde: Por tanto, en Medio Ambiente queda presidiendo el Concejal Sr. Antonio Aguayo.

Sra. Cartes: Entonces voy a anunciar que me quede sin ninguna Comisión porque Desarrollo Social también la tuve y en la otra la única que estoy inscrita

Sr. Gatica: Yo estuve en la Comisión de Ordenamiento Territorial Anita

Sra. Cartes: Por eso te digo que el Concejal Sr. Aguayo, también quiere la Comisión de Desarrollo Social, me interesa pero si están ocupando.

Sr. Aguayo: Si, usted quiere la Comisión de Desarrollo Social no tengo ningún problema, me quedo solamente con Finanzas y Medio Ambiente o si quiere Medio Ambiente también

Sra. Cartes: Yo también tuve el año pasado, me están criticando que tuve Educación y Desarrollo Social también la tuve.

Sr. Gatica: Ya fuera ese principio, no podría presidir la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sra. Cartes: Por eso entonces porque a mí me juzgaron por haberla tenido, también la tuvo y también tuve Desarrollo Social

Sr. Gatica: Al contrario hemos visto que lo has hecho bien

Sr. Alcalde: El Concejal Aguayo está en dos Comisiones.

Sr. Aguayo: Pero no está aún confirmado la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Vergara: Le gustaría a la Concejal, presidir la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Aguayo: No tengo ningún problema de no presidir Medio Ambiente, en esos momentos estoy presidiendo la Comisión de Finanzas, como también de no presidir la Comisión de Desarrollo Social.

Sr. Alcalde: Concejal Sr. Aguayo, todavía sigue en la Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Proyecto e Inversión, está el Concejal Sr. Gatica, entonces, tiene dos Comisiones.

Sr. Gatica: No hay nadie más, esto tiene que ver con el Gobierno Regional, con todos los proyectos, trabajar codo a codo con Secpla, tengo dos, pero si alguien la quiere la entrego, lo mismo la Comisión de Ordenamiento Territorial

Sr. Alcalde: Nadie más se interesa por esta Comisión de Proyectos e Inversión.

Sr. Vergara: Si a mí me interesa, pero creo que el Concejal Sr. Gatica lo hizo bien la vez anterior, se movió hartó esa Comisión, además por ejemplo tiene relación directa con el Gobierno Regional.

Sr. Alcalde: Comisión de Seguridad Ciudadana está el Concejal Sr. Silva.

Sr. Silva: Pero en caso de que se quiera participar otro Concejal, está abierto yo le entrego al otro la presidencia.

Sr. Alcalde: Comisión de Deportes y Recreación, está el Concejal Sr. Alfonso Nuñez.

Sr. Alcalde: Después esta la Comisión de Desarrollo Social, Concejal Sra. Cartes, y queda la última que es Comisión de Legislación y Régimen Interno, con el Concejal Sr. Nuñez.

Repetimos para someter a votación las siguientes Presidencias de las distintas Comisiones, en que van a participar los seis Concejales y que uno de ellos, tendría la calidad de Presidente en cada una de ellas.

Comisión de Finanzas e Inversión quedaría presidida por el Concejal Antonio Aguayo; Comisión de Salud estaría presidida por el Concejal Rolando Silva; Comisión de Educación y Cultura estaría presidida por el Concejal Felipe Vergara; Comisión de Ordenamiento Territorial estaría presidida por el Concejal don Luis Gatica; Comisión de Medio Ambiente estaría presidida por el Concejal Antonio Aguayo; Comisión de Proyecto e Inversión estaría presidida por el Concejal don Luis Gatica; Comisión de Medio Ambiente estaría presidida por el Concejal Antonio Aguayo; Comisión de Proyecto e Inversión estaría presidida por el Concejal don Luis Gatica; Comisión de Seguridad Ciudadana que está presidida por el Concejal Rolando Silva; Comisión de Deportes y Recreación estaría presidida por el Concejal Alfonso Nuñez y Comisión de Legislación de Régimen Interno, todas por el periodo 2017 – 2018.

Votación: Sres. Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva. Apruebo; Aguayo- Apruebo; Nuñez- Apruebo, Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde, se aprueba la constitución de las Comisiones del Concejo Municipal, de conformidad al reglamento, cuyo acuerdo es el que se señala:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad que conforme el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, serán presididas por un Concejal e integradas por todos los demás Concejales (cinco), las que se indican:

Comisión de Finanzas e Inversión presidida por Antonio Aguayo Suarez; Comisión de Salud- presidida por Rolando Silva Fuentes; Comisión de Educación y Cultura - presidida por Felipe Vergara Lucero; Comisión de Ordenamiento Territorial- presidida por Luis Gatica Polanco; Comisión de Medio Ambiente- presidida por Antonio Aguayo Suarez; Comisión de Proyecto e Inversión- presidida por Luis Gatica Polanco; Comisión de Medio Ambiente- presidida por el Concejal Antonio Aguayo; Comisión de Proyecto e Inversión - presidida por Luis Gatica Polanco; Comisión de Seguridad Ciudadana- presidida por Rolando Silva Fuentes; Comisión de Deportes y Recreación- presidida por Alfonso Nuñez Contreras y Comisión de Legislación y Régimen Interno- presidida por Alfonso Nuñez Contreras. Todas serán presididas por el periodo 2017 – 2018.

Sr. Alcalde: En el mismo punto, ya dada la estructura de las Comisiones es necesario aprobar el Calendario de las Sesiones Ordinarias a celebrar durante el año 2017, considerando los tres primeros miércoles del mes a las 11,00 horas.

En el mes de enero los días 04; 11 y 18; en el mes de febrero los días 01, 08 y 15; en el mes de marzo los días 01, 08 y 15; mes de abril los días 05, 12 y 19; mes de mayo 03, 10 y 17; mes de junio 07, 14 y 21; mes de julio 05, 12 y 19; mes de agosto 02, 09 y 16; mes de septiembre 06, 13 y 20; mes de octubre 04, 11 y 18; mes de noviembre 08, 15 y 22 y mes de diciembre si Dios así lo permite todo un año de vida, los días 06, 13 y 20.-

Sr. Gatica: Que sean inamovible porque saber qué pasa.

Sr. Alcalde: Sin perjuicio, que por alguna razón de fuerza mayor que hemos tenido durante el año que se pueda poner de acuerdo con anticipación de mover las fechas de las Sesiones con aprobación del Concejo Municipal, con la debida anticipación, en casos por ejemplo cuando hay curso.

Sr. Gatica: En ese caso, se encuentra en comisión, no está ausente el Concejal.

Sr. Alcalde: Pero a veces participa más de un Concejal, para que no afecte quorum a veces nos hemos puesto de acuerdo, va la Comisión y cambiamos la fecha para una fecha siguiente.

S. Municipal: Esto tiene mucha relación con la fijación de la dieta recuerden que anualmente tienen que adoptar el acuerdo del monto a percibir por concepto de dieta.

Sr. Vergara: En septiembre tenía una sugerencia, el de poder cambiar el día 20 para el día 27.-

Sr. Alcalde: La opinión del Concejal Vergara de cambiar el día 20 de septiembre por el 27 de ese mismo mes.

Sr. Gatica: A los Concejales nuevos decirles que si faltan a alguna Sesión de Concejo, se pueden reemplazar por dos Comisiones para que lo tengamos presente.

Sr. Alcalde: Si, cuando faltan a una Sesión de Consejo pueden reemplazarlo con dos Sesiones de Comisiones

Sr. Gatica: Que no es necesariamente la Comisión que uno preside, puede ser cualquier Comisión

S. Municipal: También decir, que de acuerdo al reglamento, si hubieran solicitudes de Audiencias Públicas, correspondería efectuarlas a la última Sesión del mes correspondiente, según calendario aprobado.

Sr. Alcalde: Explicando lo que plantea la Secretaria Municipal es que en todos los Concejos del mes, son tres, todo el público que nos viene acompañar para saber lo que ocurre en la comuna, no pueden opinar, excepto por algo muy puntual que el Concejo autorice en pleno más de algún invitado pueden opinar, de lo contrario existe la instancia de que el último Concejo del mes de los doce meses que vienen, las agrupaciones en distinta expresión o representación puedan pedir una audiencia pública, donde el Concejo puede escuchar a la organización en su interior.

Bien, dado el calendario sometemos a votación el calendario 2017, de enero a diciembre de las sesiones ordinarias.

Votación: Sres. Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva. Apruebo; Aguayo- Apruebo; Núñez- Apruebo, Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde, se aprueba Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal año 29017.

Acuerdo, El Concejo Municipal unánimemente aprueba Calendario de Sesiones Ordinarias año 2017, que se indica: Mes de enero los días 04; 11 y 18; en el mes de febrero los días 01, 08 y 15; en el mes de marzo los días 01, 08 y 15; mes de abril los días 05, 12 y 19; mes de mayo 03, 10 y 17; mes de junio 07, 14 y 21; mes de julio 05, 12 y 19; mes de agosto 02, 09 y 16; mes de septiembre 06, 13 y 27; mes de octubre 04, 11 y 18; mes de noviembre 08, 15 y 22 y mes de diciembre 06, 13 y 20.-

Sr. Alcalde: Para ir terminando la votación del Concejo Municipal corresponde someter a votación la dieta que corresponde percibir durante el año 2017.

S.Municipal: El Art.88° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice: “Los Concejales tendrán derecho de percibir una dieta mensual entre 7,8 UTM y 15,6 UTM a determinar anualmente en cada Concejo por los dos tercios de sus miembros”.

Sr. Alcalde: Vamos a someter a votación el monto del pago de la dieta para el pago 2017, con dos propuestas: una con 7,8 UTM y dos con 15,6 UTM.

Votación: Sres. Vergara; voto por la propuesta que ya habíamos percibido en el Concejo anterior, que es 15,6UTM; Gatica- la propuesta dos, 15,6 UTM; Sr. Silva- 15,6 UTM; Aguayo- Lo mismo 15,6 UTM; Nuñez – 15,6, Sara Cartes 15,6 UTM, y con el voto del Alcalde que aprueba también la propuesta de 15,6 UTM, por tanto, el acuerdo adoptado es:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad percibir una dieta mensual de 15,6 UTM, de conformidad al El Art.88° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

S. Municipal: Falta determinar los recursos que van a requerir los Concejales para su funcionamiento.

Jurídico: Voy a leer la norma: Art. 92° bis “En la primera Sesión Ordinaria el Alcalde someterá a la aprobación del Concejo los medios a usar durante el periodo respectivo, debiendo este acuerdo formar parte del reglamento interno que hace alusión el artículo 92°, y ser publicado en la página web de la Municipalidad, en concordancia con lo establecido en los artículos 2° y 7° de la ley N° 20.285 , sobre Acceso a la información pública”, o sea el Alcalde tiene que someter a la aprobación del Concejo los medios para que puedan desarrollar su función.

Sr. Alcalde: La propuesta de los recursos que van a utilizar, sin mirar en absoluto hacia para ninguna Municipalidad de al lado, no nos corresponde a nosotros, sin embargo nos hemos dado cuenta que hay muchos Concejos Municipales dentro del país que los Concejales atienden en el patio, no cuentan con oficina, a veces no cuentan con teléfono, no cuentan con un computador personal que es necesario para el buen desempeño.

Lo que nos caracteriza a nosotros es que podamos trabajar en un espacio pequeño, pero con las comodidades mínimas, por lo tanto también acepto algunas sugerencias antes de someter a votación.

La propuesta es que sigan contando con la oficina que tienen compartida tanto con los teléfonos en la oficina que ustedes mantienen, también que puedan contar con la secretaria, sin perjuicio del nombre, pero que el puesto de secretaria se mantenga. En tercer lugar, que puedan contar con un celular, con una determinada cantidad de minutos, vamos a ver el contrato que tienen las compañías que tenemos contratadas, finalmente que puedan contar esta vez con los equipos computacionales cierto que ustedes cuentan con lo establecido y además que puedan contar con AIPART o similar para que puedan trasladarlo para cuando lo necesiten.

Sr. Silva: Estacionamiento.

Sr. Alcalde: Me comprometo en que haya una barrera más alta, como administrador de los bienes municipales, vamos a definir una sanción para los que ocupen estacionamiento que este identificado como de Concejal

Administrador: Ya se terminó de limpiar el terreno que fue obtenido en el comodato en Estrella de Chile, un terreno de una manzana completa, por lo tanto nosotros en dos semanas más habilitamos la oficina, se cambia los buses, las maquinarias, las tolvas y las maquinarias pesadas por lo tanto va a quedar un espacio más amplio para estacionamiento.

Sr. Alcalde: Me hago responsable en mi calidad de Presidente del Concejo. Una de las cosas que conversamos con el dueño es la prohibición de estacionar camión de la basura hacia adentro

Administrador: No van los camiones de la basura, va a quedar espacio en el terreno de la Municipalidad

Sr. Vergara: Sería muy necesario que contáramos con un I. Phone

Sr. Alcalde: Dado las herramientas que ustedes escucharon, si hay alguna opinión distinta a esa antes de someter a votación.

Por intranet podría colocar término al uso de I. Phone cuando se me ocurra

Sr. Gatica: Que los Concejales no ponga cosas en contra.

Sra. Cartes: Que bloqueen el Facebook.

Votación: Sres. Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva. Apruebo; Aguayo- Apruebo; Núñez- Apruebo, Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde, se aprueba los recursos que se podrán a disposición de los Concejales:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que la Municipalidad dotara al Concejo Municipal y a los Concejales de los siguientes medios de apoyo, útiles apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y Atribuciones que la ley les confiere: Oficina compartida, una secretaria; teléfono celular, equipos computacionales, escritorios.

III.- CORRESPONDENCIA

3.1.- Sra. Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la Republica; Saluda y expresa reconocimiento al comenzar una nueva etapa.

3.2.- Informe Jurídico N° 293 del 22.11.2016; Acerca del Club de Adulto Mayor Sol y Mar en relación al cambio de Proyecto por igual valor, Fomdeve.

3.3.- Memorándum N° 77 del 30.11.2016; Informe Ejecución Presupuestaria acumulada al 3^a Trimestre del año 2016, incluida las unidades municipales de Educacion, Salud y Municipal.

3.4.- Damas Voluntarias del Pequeño Cottolengo, Solicita Donación de un premio a efectuarse el último domingo del mes de febrero.

3.5.-Marco Solorza Moreno, Gerente General, Corporación de Desarrollo Puchuncaví-Quintero; Solicitud de Audi ciencia Sobre Programa denominado Orquesta Sinfónica Escolar Infantil de Ventanas, OSIEV, en el marco del Convenio de colaboración Codelco Chile División Ventanas.

3.6.- Vecinos del Condominio Los Cohigues Block I N°725; Solicita ayuda para solucionar derrame de agua.

3.7.- Contraloría General de la Republica, Informe N° 19600 de fecha 14/12/2016; Informe de Investigación Especial N° 175, Sobre eventuales irregularidades.

3.8.-Directoria de Administración y Finanzas (S); Remite Informe de Gastos mensuales Area Municipal, Educacion y salud, meses de octubre y noviembre 2016.-.

De la Correspondencia:

Saludo de la Sra. Presidenta de la Republica Michelle Bachelet

S.Municipal; Este saludo viene con fecha 06 de diciembre del 2016, que no alcanzamos a leer el día de la Sesión de Instalación del Concejo porque llego cuando ustedes estaban jurado. Dice: **“Palacio de la Moneda, 6 de diciembre de 2016**

SEÑOR

MAURICIO CARRASCO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Y CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTE

Hoy es un día importante para las comunas de Chile y para nuestra democracia. Al asumir sus cargos las autoridades edilicias electas el pasado 23 de octubre, iniciamos una nueva fase para la política local y para las vecinas y vecinos de cada comuna. La voluntad ciudadana ha decidido que sean ustedes quienes lideren los municipios del país y pongan en marcha, a partir de ahora, el trabajo permanente de ofrecer el mejor servicio a nuestras comunidades y corresponder a la confianza que ellas han depositado en ustedes.

Por cierto, a las tareas habituales que desempeñan las municipalidades, que por sí mismas demandan ya mucha energía y dedicación, se añaden hoy nuevos objetivos que avanzan en una misma dirección: la de construir verdaderos gobiernos locales en cada comuna del país, en el marco de una democracia renovada.

El desafío que enfrentan es consolidar las instituciones locales como el ámbito privilegiado de acceso al Estado, elevando la calidad del servicio. Junto con ello, y precisamente por esa ubicación como puerta de entrada para la ciudadanía, los municipios pueden y deben contribuir muy significativamente a generar nuevas confianzas con nuestros compatriotas, relevando el sentido fundamental que tiene la acción pública para la vida de las personas.

Es claro que son retos complejos y que exigen innovar en el modo cómo se relacionan el sector público municipal y los ciudadanos, pero estoy segura que ustedes comparten esta visión y la urgencia de abordarlos.

Desde el Gobierno hemos iniciado un camino para hacerlo. Un primer paso en la reconstrucción de confianzas ha sido la Agenda de Transparencia y Probidad, que establece nuevas reglas para la política, la función pública y los negocios. Gran parte de sus iniciativas ya han sido aprobadas y, de hecho, ustedes debieron jugar con nuevas reglas en las elecciones recién pasadas. Naturalmente, esta nueva regulación requiere un tiempo para afianzarse, sabiendo que por sí sola no basta para volver a situar a la política en el lugar que le corresponde en nuestra sociedad.

Al mismo tiempo, hemos avanzado en el fortalecimiento de los gobiernos locales, logrando concretar una antigua aspiración de alcaldes y concejales, como es la posibilidad de estructurar sus propias plantas y estructuras municipales, sin tener que depender del poder centralizado, con la aprobación de la Ley N° 20.922.

Junto a las nuevas potestades que se confieren a los municipios, este cuerpo legal profesionaliza las plantas e introduce un conjunto de mejoramientos en materia de remuneraciones y en la escala de grados, incorporando además la asignación profesional entre los funcionarios municipales. Es decir, con esta ley se hace justicia en un área que estaba pendiente y, al mismo tiempo, permite adecuar la política de recursos humanos municipales a la estrategia de desarrollo con que cuenta cada comuna.

Este marco legal está llamado a ser un motor que impulse a las municipalidades del país para abordar sus tareas tradicionales y las nuevas. Se trata de construir un municipio moderno, innovador y con identidad territorial, que desarrolle más y mejores capacidades institucionales y que pone siempre en el centro de su actuar a los ciudadanos.

Sabemos la diferencia que puede hacer la gestión de una comuna en la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Es por eso que, como Gobierno, queremos ser sus aliados. Sabemos que avanzar en la dirección indicada requiere grandes esfuerzos políticos, financieros y técnicos. Algunos de ellos ya los hemos iniciado; pero existen otros ámbitos en los que es necesario profundizar nuestra cooperación y desde ya manifiesto nuestra más plena disponibilidad para trabajar en conjunto.

Permítanme saludarlos y expresar mi reconocimiento a todos quienes comienzan esta nueva etapa, junto con desearles el mayor de los éxitos. Sus logros serán también los de nuestra patria, y pertenecen a todos los chilenos.

Cordialmente, Firma la Presidenta de la Republica Michelle Bachelet Jeria”

Sr. Alcalde: Agradecer las palabras de la Presidenta.

Informe Jurídico Club de Adulto Mayor cambio del gasto Fomdeve.

Sr. Alcalde: Eso para los Concejales para que estén todos enterados. La Municipalidad entrega un Fomdeve on un valor cerca de \$600.000.-pero finalmente la agrupación de Adultos Mayores determino que era más importante otra prioridad para esa plata, habían postulado, voy a decir algo, unas cortinas, después pidieron comprar mesas.

Como el monto no cambiaba, el Concejo autorizo, con la condición que se emitiera un informe Jurídico, no hay ninguna normativa que indique que no se pueda hacer.

Solicitud de Voluntarias del Pequeño Cottolengo.

S.Municipal, Se trata de solicitud de un premio para la tradicional Rifa, tendria que ser vía subvención, convenio y proyecto. Se tomó contacto con las personas, para que actualizaran el directorio que tienen vencido, por lo tanto no pueden postular a la subvención y segundo tienen que presentar el proyecto, para que de ahí el Concejo Municipal pueda pronunciarse al respecto.

Sr. Alcalde: Ya perfecto, así lo dice la nueva normativa, que la solicitud viene asociado a un proyecto.

Sr. Silva: Ya se les informo a la agrupación porque esta rifa es para febrero, en caso que ellos pongan su directiva al día, es un tema que se van a demorar un poco

S. Municipal; Estan en proceso, ya hicieron la elección, tienen que completar la información solamente

Sr. Silva: Porque razón le digo, porque quiere hacer sus talonarios

Sr. Vergara: Se podría manifestar la voluntad de entregar el premio

Sr. Silva: Podríamos tomar un preacuerdo o un acuerdo, porque razón hacerlo porque o si no vamos a tener que esperar dos o tres Sesiones de Concejo.

Sr. Alcalde: La próxima Sesión de Concejo está súper cerca

Sr. Silva: Ocurre que tienen que mandar a confeccionar los talonarios, tienen que indicar especificar los premios.

Sra. Cartes: Que pasa si no lo completan

Sr. Silva: Se consiguen en otro lado, pero ellos ya tiene que saber con qué van a contar, es una cuestión de tiempo nada más.

Sr. Alcalde: Conociendo cómo funcionan las agrupaciones en la comuna de Quintero con todo el respeto que se merecen y el cariño con el Pequeño Cottolengo, se ha dado la oportunidad que se pongan al día porque el primer Concejo del año 2017 es el día 4 de enero, para que no quede sometido hoy día, a lo que venga a futuro porque ya se contactó con ellos

Sr. Silva: Como sale en la carta si la ven bien, tienen que mandar hacer sus talonarios en diciembre.

Sr. Alcalde: La idea es que le den premura en resolver el tema del directorio.

Sr. Núñez: Entiendo que eso no se puede hacer, en la informalidad, sin duda que todos tenemos claro la petición que están haciendo, ahora también hay que enseñar a la comunidad que sean responsables respecto a eso, no es menor, debiesen tener al día su directorio.

Sr. Silva: Lo que si salimos del comunicado oficial que está en voluntad del Concejo, que la agrupación necesita estar al día antes del 4.

Sr. Aguayo: Hay alguna orientación de parte de la Secretaria para que puedan hacer ese trámite, porque llevan mucho tiempo con la personalidad jurídica más que vencida, todas, son muchas. Hay como una orientación porque yo creo que no lo han hecho porque no la tienen

Sra. Cartes: No lo han hecho porque la Secretaria Municipal tiene toda la voluntad para ayudar a todas

S. Municipal: Incluso se dispuso de una alumna en práctica para que las apoyara.

3.4.- Solicitud de Audiencia Corporación de Desarrollo Puchuncaví-Quintero;

Sr. Alcalde: Hay que conceder la audiencia. Es el convenio que tiene Codelco con Quintero – Puchuncaví, una orquesta sinfónica de la cual tiene una muestra que se va hacer ahora, el día jueves a las 18 horas.

En el fondo es para nuevamente firmar el convenio la parte que le corresponde a la Municipalidad de Quintero, es que nosotros trasladamos a los alumnos de la Escuela Costa Mauco, la mayoría son de ese establecimiento educacional al Centro Abierto ubicado en Ventanas, cuentan con la colación de parte de la Corporación. Nuestra responsabilidad es que cuenten con el bus para el traslado de los niños a este Centro.

Que se conceda la Audiencia Pública para la última sesión del mes enero del Concejo Municipal.

3.5.- Condominio Los Cohigues

Sr. Gatica: Entiendo que se arregló, muy bien

Sr. Alcalde: Se arregló en el día de ayer. Es un tema que vamos a ir a trabajar con el Director de Obras. Hay que clarificar hasta donde la Municipalidad puede tener recursos destinados a este Condominio porque hay que seguir intentando por el tema de que Esval finalmente sea quien entregue y no a través de un hidropack porque Esval cuando se rompe una cañería dentro de los departamentos, Esval no se mete porque cuando existe un hidropack desde ahí para adentro es privado. En el caso municipal es lo mismo, ayudamos y cooperamos, pero estamos como en el límite porque estamos invirtiendo en un condominio que aunque sea social, también es privado.

Ayer nos reunimos con Secpla y el Director de la DOM., creo que es necesario invitarlos a través de Dideco o Secretaria Municipal a que puedan reactivar la Junta de Vecino o Juntas de Adelanto para que puedan postular algunos beneficios como proyectos del Fomdeve para que le hagan una mantención más definitiva al hidropack. Los vamos a invitar para poder ayudar a

revitalizar las Juntas de Adelanto para que puedan participar algunos y ayudarlo a organizarse también.

Sr. Silva: En eso están, pero les ha sido más que difícil con el tema....

Sr. Alcalde: Una buena instancia para que funcione, el Concejo Municipal, será la Comisión de Desarrollo Social o alguien que los invite para que los guíen y ayuden a colocar todos los documentos al día.

Sr. Silva: Están en eso Alcalde.

Sr. Vergara: Ver la posibilidad como se hizo en los departamentos de Normandie, aprovechando que está el Director de Obras de contratar una empresa que pueda hacer una medición de agua, ver la factibilidad de poder conectarse directamente a la red, que la presión pueda dar porque se ha hecho. A lo mejor habría que hacer ese cálculo. Me yo me reuní la otra vez, con unas personas que fueron a hacer la medición y ellos tienen toda la voluntad de poder hacerlo.

Nos fue bien, pero lo que pasa es que falta hacer el cálculo. Solicite al Director la posibilidad que pudiese entregar los planos, me respondió que era posible, estoy a la espera de que los pueda buscar porque tiene el respaldo, una empresa va a hacer el cálculo.

A lo mejor ahí, ver la posibilidad de que se pueda conectar directamente para que no sigan teniendo los problemas que hemos tenido por años, donde no pagan porque la gente no tiene como pagar, se les echa a perder el hidropack quedan días y días sin agua. Ahora, paso este otro tema que se rompió la matriz.

Con el Concejal Sr. Silva, siempre me lo encuentro allá, estamos bien preocupados del tema, además que se convirtió en un problema, no solamente afecto a esas familias, sino que se transformó en un problema sanitario porque el agua pasó por Lazo, llegando a Normandie.

Sr. Aguayo, Paso por la Roca; El Mirador y por otras poblaciones.

Sr. Alcalde: Por eso yo los invito a trabajar en una Comisión para orientar a los vecinos y ver de qué forma vamos a ordenar el tema.

Sr. Gatica: Si, además que deben acumular una deuda de más de un millón de pesos.

Sr. Alcalde: Además se va acentuando a medida que pasan más los años, como no le hacen mantenimiento.

Sr. Silva: Va a volver a pasar de nuevo.

Sr. Gatica: La gente que tiene menos recursos, todo lo encuentra más caro, el deporte, todo le sale más caro.

Sr. Nuñez: Entiendo que todos somos libres de hacer la gestión que están haciendo los Concejales Sres. Vergara y Silva. Por ejemplo, en términos de orden como Concejo, debiésemos tomar el tema la Comisión y a través del Director ver la factibilidad porque las pérdidas de agua es compleja.

Sr. Alcalde: Invitar a los vecinos a participar para que actualicen su documentación. Con respecto a lo que señala el Concejal Sr. Silva, de la Junta de Adelanto.

El otro día, a mí se me ocurrió, cuando se vio el tema. Siempre hemos tenido problemas en la mantención de las bombas. A lo mejor a través de un Fomdeve, pueden postular a una mantención un poco mayor que el típico cambio del sello que sale una cifra de \$200.000.- Un Fomdeve de \$600.000., por año podemos llevar a una empresa para que les repare los desperfectos y todo eso. Es bueno guiarlos para que tengan su documentación al día.

Sr. Vergara: Tienen tres bombas que por lo general están dos malas.

Sr. Alcalde: Siempre el dinero que juntan con un poco de ayuda nuestra alcanza para reparar una bomba. Ahí, es cuando me refiero que invitarles a trabajar en un proyecto para que le reparen.

Administrador: Nos juntamos con Esva nosotros, planteamos este tema, Esva dijo que por normativa, tenían que hacerlo de esa manera, no podía conectarlo directamente. Obviamente, que en edificio, nos mostraron montón de casos que en otros edificios en Valparaíso, Viña del Mar, es de la misma manera.

Aquí el tema pasa por la mantención, por tanto el trabajo se tiene que concentrar en agrupar a este Condominio, que tenga una orgánica y funcionen. A mí me parece súper buena idea, que a través de un Fomdeve puedan hacer mantención. Se les inunda, cuando está mala la mantención, se pasa la parte eléctrica y finalmente se queman las bombas.

Sr. Alcalde: Entendiendo que estas Sesiones de Concejo son públicas, lo único que puedo decir es que no puedo certificar que los vecinos que compartieron conmigo, que vinieron a pedir ayuda el día de ayer, lo último que paso no fue por mantención fue porque uno de los vecinos que tiene el suministro de agua suspendida, quiso conectarse a la mala a la matriz que sube el edificio, rompió la cañería. Lo encararon, no quiso responder no lo pudo certificar pero los vecinos del Block vinieron para acá decirme si les ayudara. El tema es ese.

En el fondo, quedamos hacer una Comisión de trabajo para actualizar también el tema de los directorios para que puedan postular a los fondos concursables de las empresas más allá que el Fomdeve, para que puedan hacerle mantención a todo.

Sr. Silva: A todo su entorno, reja, de todo completo.

Informe de la Contraloría.

S.Municipal: Es el Informe Especial referido a cometido del Concejal Sr. Luis Gatica.

Sr. Gatica: Respecto al cometido en reiteradas oportunidades he informado tanto al Concejo como a la Contraloría, que dice en relación a dos cosas:

Primero, que los montos que fueron asignados que según la Contraloría fueron mal calculados, según los funcionarios municipales señalan que lo hicieron bien, es por eso, lo último con fecha 23 de noviembre, envié por carta certificada a la Contraloría, la respuesta definitiva donde por una razón aconsejado por el Jurídico de la Municipalidad, pido una reconsideración

porque si nosotros dejamos como precedente que el cálculo que hace el municipio esta malo, quiere decir que todo los cálculos estarían mal hechos, confío que la tabla que Finanzas usa esta buena.

Sr. Vergara: Pero no puede decir que si se ha equivocado una vez, no se ha equivocado anteriormente.

Sr. Gatica: Es que no se ha equivocado, María Inés no se ha equivocado, me deja terminar.

Segundo, en este Concejo, reiterando lo que la Contraloría solicita que son los gastos, dice que tiene que justificar los gastos. Quiero decir lo siguiente: A mí se me entrego un viatico, según lo que tengo entendido, Sr. Abogado que los viáticos no se justifican, por lo tanto el viatico de \$5.840.226.-y el pasaje del avión fue de \$1.135.704.- Eso es que yo tengo que rendir. Ya lo hice en el mes de agosto, pero como la Contraloría insiste que no se hizo. Por eso, en esta oportunidad lo reitero.

También, reitero que con fecha 23 de noviembre, pedí la reconsideración a la Contraloría obvio lo demás, pero pedí la reconsideración.

Para terminar el punto por lo menos de mi parte, acabo de conversar con el Asesor Jurídico que posterior a este Concejo, vamos a escribir nuevamente a la Contraloría, para que reconsidere lo informado.

Informe de gastos mensuales de la Gestión Municipal; Educación y Salud.

Sr. Alcalde: Se Entrega para su revisión, estudio y con derecho a alguna pregunta para el próximo Concejo o no necesariamente en el próximo Concejo, por si un concejal tiene alguna duda puede acercarse al Departamento de Finanzas.

IV.- CONCESION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS, PERIODO 2017 – 2020.

Sr. Alcalde: Entiendo que ha sido trabajado en varias comisiones, con hartoo tiempo con el Departamentos de Secpla, Transito y Administración, pero aún más trabajado en las distintas comisiones con los distintos Concejales, que han podido participar en algunas de ellas y en otras no, se cumplió con el proceso que la ley así lo determina con respecto a mantenerlo en el Portal de Compras Públicas de la Municipalidad en la cantidad de días que corresponde. Se ha llegado todo un proceso que está dentro de los marcos de la ley.

Hoy, corresponde someterlo a votación por el Concejo para la posterior confección del contrato, por tanto, corresponde votar la concesión del espacio público por el periodo indicado. Si alguien tiene una duda con respecto a esto, antes de someterlo a votación.

Sr. Vergara: Este es un tema que se viene trabajando desde hace varios meses, se trabajó en los departamentos que usted ya menciono. Llegaron cuatro empresas interesadas de las cuales postularon 3 a través del portal, y la que cumple con todo los requisitos, es la que presento más plata. Solamente estoy haciendo un traspaso de la información que me lleo.

Se exigió un mínimo de M\$30.000.- y la empresa que correspondería a la adjudicación presento un monto de M\$37.000.-, - entonces partiendo de esa cifra es positivo.

En segundo lugar, si esta plata la divide en tres años son M\$12.500., por año.

Voy a aprovechar en hacer un repaso de todo, no había presidencia en ninguna Comisión, me voy a tomar los atributos de informar.

La propuesta en Ritoque sea de \$1.500, el medio día y \$3.000.- diarios; en Loncura \$1.000.- medio día y \$2.000.- el día; el centro durante el verano \$ 300.- los primeros treinta minutos, eso equivale a 10 pesos por minutos y cada 15 minutos \$200.- eso equivale a 13,4 pesos por minutos la hora.

Si nosotros nos comparamos con Viña del Mar, por ejemplo cobra \$1.333.- la hora y nosotros vamos a cobrar \$500,- la hora, en invierno, va a bordear en un rango entre los \$600 y \$ 700.- en verano la hora. Es considerablemente más barato, por lo tanto creo que desmenuzando un poquito más en invierno uno va a pagar \$200 los 30 minutos que equivale \$ 6,7.- el minuto y sigue siendo barato. Por hora va a pagar \$8.-

En consecuencia este es un proyecto que usted lo entrego como propuesta al Concejo, sin duda es un avance para la comuna, hoy en día uno sale al centro, no se tiene donde estacionar, el parque automotriz en la comuna ha crecido considerablemente, para el ciudadano chileno, es muy fácil adquirir un vehículo hoy día, por lo tanto, Quintero así como va creciendo tenemos semáforos, estamos a puertas de aprobar el gran Terminal que también se trabajó en el periodo anterior, estoy favorable en esta propuesta que esta, por lo tanto le entrego toda esta información para los que tengan una duda lo puedan dilucidar. Esa sería mi opinión respecto a eso.

Sr. Alcalde: ¿La tarifa es diferenciada entre invierno y verano?

Secpla: En el centro sí y en el caso de Ritoque y Loncura es solo verano.

Sr. Alcalde: O sea, Quintero y Loncura queda liberado en invierno y todas las otras calles del centro.

Secpla: Salvo 4 temporadas que se agregan que es semana Santa, Fiestas Patrias, Vacaciones de Invierno. En el caso de Locura por las obras en ejecución de agua potable y alcantarillado.

Sr. Gatica: Lo que expone el Concejal Sr. Vergara es con una visión del desarrollo urbano que la comuna y la ciudad de Quintero necesita. Cuando nosotros hemos conversado no en forma particular, sino que en reunión que ha sido invitado el Seremi del MOP, la estadística de esta cartera es que entran y salen diariamente en un periodo normal, estamos hablando de vacaciones en el periodo estival 13.000., en la comuna de Quintero diario. Todos sabemos que las calles están saturadas, también el análisis que hizo la Secpla que es un departamento muy bueno para el municipio, el análisis es que el cobro va ordenada, el objetivo no es que vamos a ganar plata.

Sr. Alcalde: El espíritu de esto es ordenar la ciudad.

Sr. Gatica: Si es para ordenar la ciudad, la tendencia va hacer que la renovación de estacionamiento va hacer mayor, por lo tanto pensándolo así va hacer en beneficio de los comerciantes no en desmedro de los comerciantes. Cualquier otra mirada sería una mirada obtusa, confiando en la forma como trabajo Secpla y entendiendo que se planteó tres años porque la empresa que se adjudique, a mí no me importa cuál, pero que sea buena y que cumpla, tiene que hacer una inversión, probablemente tiene que tener un sistema de control, de pago porque se le van hacer

exigencias. Vi por ejemplo, deben contar con baño, en un plazo determinado tienen que tener señalética, es una inversión.

Felicito al equipo de Secpla, qué bueno que haya llegado un oferente. Lo otro es dejarlo al libre albedrío, nosotros sabemos que también hay grupos de gente que es extraña a la comuna y que se toma como posesión de las calles.

Sr. Alcalde. Les cobran igual en el centro como a cualquier persona.

Sr. Gatica: Bien eso es, igual que el Concejal Sr. Vergara, creo que en una medida, a lo mejor puede ser al principio impopular, pero la gente de a poco va a ir entendiendo que es bueno.

Sra. Cartes: Solo agregar que todos esos dineros que se van a gastar a través de la licitación, van hacer reinvertidos en la comuna a diferencia cuando llega gente y se posiciona los estacionamientos son para su bolsillo, nosotros no tocamos nada.

Sr. Silva: Muy poca plata, pero lamentablemente, las bases estaban así, pero entregar un espacio público de Quintero de la comuna, en la parte social, la gente de la comunidad, igual por lo barato o caro, es muy poca plata, por los tres años de la concesión de los estacionamientos de Ritoque, Loncura y todo el centro de Quintero. Aparte que es primera vez que se va hacer una licitación por tres años, pero es muy poca plata, creo que va haber un prejuicio, la gente va a tirar un costo político.

Sr. Nuñez: Primero decir y ser lo suficientemente claro en reconocer el trabajo del equipo técnico, creo que todo este tipo de cambio es complejo, nos cuesta asumir cambios que no son menores porque son súper relevantes. Lo que le significa a un Quinterano bajar y tener que pagar durante todo el año, pesos más pesos menos por aparcar.

Dicho eso, mi planteamiento, es que este es el momento para decirlo porque no fui parte de las conversaciones del equipo técnico, reconocer también a los Concejales que hicieron todo ese trabajo en el municipio, pero también tengo que decir que hay un tema que a mí me inquieta y que es respecto a lo que significa, tomar una decisión por primera vez, sentado en esta silla en un tema que yo desconocía.

Livianamente tenía información respecto a lo que sucedía, pero no con la formalidad que se ha ido conversando en esta mesa, por lo tanto mi inquietud pasa por decir y plantear, que hubiésemos podido dar una vuelta más al tema para poder argumentar de una mejor forma, porque para mí es un tema súper relevante, estoy acostumbrado hacer las cosas, y estos cambios no tengo ninguno miedo, pero quiero hacerlo bien a la primera.

Insisto no quiero decir que no está hecho bien, solamente quiero que mi convicción que al momento de votar, esté lo suficiente argumentada para decirle a la gente de Quintero este cambio es positivo, porque entiendo lo que están diciendo respecto a lo que sucede en el verano aquí, en Loncura y en todas partes, pero creo que es necesario desde mi punto de vista darle una discusión más, en el Concejo, con el equipo técnico para sacar dudas con respecto a lo que plantea por ejemplo, el Concejal Sr. Silva. Yo también siento que M\$1.000.-, mensuales es poca plata, mirado desde el punto de vista de uno porque eso en el fondo es, puedo entender que en el mercado tenemos valores muy por debajo a lo que es el mercado, pero es un cambio y ese cambio no es fácil de asumir, sobre todo imagínense que hoy día estoy sentado en esta silla y tengo que tomar una

decisión, respecto a un cambio y convencido de ese cambio. Hoy día, no estoy en un cien por ciento Convencido. Me gustaría tener la posibilidad de seguir dándole una vuelta más al tema.

Sr. Alcalde: Bien Concejal va hacer considerada su opinión, más allá que este en la tabla.

Sr. Aguayo: En lo personal venia, lo igual que el Concejal Sr. Nuñez con poca información, porque no tenía ningún documento de las tarifas, del monto licitado, cierto que coincido con el Concejal Sr. Silva que M\$12.500.- al año es muy poco, pero también entiendo que hace mucho tiempo en verdad, hace años que no hay una empresa así que se preocupe del tema de los estacionamientos. Como usted lo decía también, en la comuna con parquímetro o sin igual se cobra.

Si el objetivo es sacar a las personas en situación de calle y alcohólicas que andan, creo que no es la forma, no es el objetivo central, si el objetivo es ordenar la comuna para que tenga un poco más de orden con parquímetro o sin parquímetro no se ordena en un 100% igual va haber tráfico.

Sin embargo, valoro el trabajo del equipo técnico, que ha hecho estas evaluaciones, que se ha reunido con la Cámara de Comercio que también hay un tema importante, la gente que vive en el sector comercial, ¿qué va a pasar con ellos? Creo que ya está conversado el tema con las Cámaras, con los cupos porque la idea es que la gente que reside en el centro quede conforme con el tema de su estacionamiento. Eso como sugerencia.

En verdad, decir que \$500 la hora en invierno es como un poco elevado, salvo esto debiéramos ser un Concejo serio, si esto se ha trabajado en un tiempo, hace tres meses si no me equivoco, si ya se aprobaron las bases, tenemos que ser consecuentes y serio en lo que se ha decidido.

Sr. Alcalde: Recogiendo la opinión de cada uno de los Concejales, estando incluido en la tabla, por indicaciones más, someto a votación la aprobación o desaprobación con respecto al contrato de concesión de espacios públicos para la explotación del servicio de estacionamiento periodo 2017 .2020 en la comuna de Quintero.

Votación: Sres. Vergara – Apruebo, Gatica- Apruebo.

Sr. Silva: Voy a votar en contra, por los motivos que no me parece el monto de la licitación.

Sr. Alcalde: Bien concejal está en toda su derecho de la votación.

Sr. Aguayo: Bien sinceramente, pensaba en votar en contra debido a la información que hoy tuve, a que obviamente también hay calles que no están concesionadas, es como y es una opción para el que tiene auto de estacionar en otro lugar. Voy a votar a favor con la sugerencia de que los plazos en otras instancias no sean mayor de un año porque proyectarnos a tres, no es justo, no es necesario. Apruebo.

Sra. Cartes: Apruebo.

Sr. Nuñez: Aun cuando la propuesta que planteo el Alcalde al parecer no tiene suficiente posición positiva del Concejo, insisto en lo mismo, reconozco el trabajo y reconozco que la comuna se tiene que ordenar, ese no es el punto- El punto es que hoy día la decisión, la tengo que tomar con una

dos y media hora, dos horas de conversación, para mí no lo encuentro correcto, por lo tanto rechazo.

Sr. Alcalde: Esta en su derecho Concejal de su votación.

Bien con mi voto, que soy el que presenta la propuesta, no me puedo contradecir en lo que yo opino, voy aprobar la concesión de los espacios público para la explotación del servicio de estacionamiento.

En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: De conformidad al Art. 65° letra j), el Concejo Municipal aprueba con cinco votos a favor y dos en contra entregar la concesión de los siguientes espacios públicos para la explotación de estacionamientos periodo 2017-2020 al oferente Ganadera Felipe Ruiz Valdés E.I.R.L.Rut N° 76.135.305-5:

Ada Normandie entre Luis Orione y Alonso de Quintero; Avda. 21 de Mayo entre Alonso de Quintero y sector Playa El Durazno; Alonso de Quintero entre Arturo Prat y Piloto Alcayaga; Arturo Prat entre Alonso de Quintero y Luis Orione; Cabo Ortiz entre Normandie y Piloto Alcayaga; Lord Cochrane entre Avda. Normandie y Piloto Alcayaga; Piloto Alcayaga entre Gregorio Arrieta e Irrarázaval; Gregorio Arrieta entre Avda. 21 de Mayo y Piloto Moraga; Garretón Arce entre Lord Cochrane y Gregorio Arrieta; Estrella de Chile entre Arturo Prat y Piloto Alcayaga (Solo época estival); Estrella de Chile entre Arturo Prat y Avda. Normandie (desde 2ª quincena de marzo a 1ª quincena de diciembre de cada año); Francisco Bilbao entre Normandie y Piloto Moraga y Luis Orione entre Arturo Prat y Piloto Moraga.-

V.- CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION TERMINAL DE BUESES, DE QUINTERO.

Sr. Alcalde: Vamos a pedir que después don Luis Bernal Fernandois, Director de Obras, que exponga.

DOM: El Sr. Alcalde está proponiendo la contratación de la obra Construcción del Terminal de Buses de Quintero.

Después de un proceso de licitación, la Comisión Técnica Evaluadora de revisar exhaustivamente todos los antecedentes de la Oferta presentada, le propuso al Alcalde contratar a las Empresas Maestranza Beth y Compañía Ltda., por un monto de UF51.245, 35 IVA incluido.

La Oferta de la Maestranza Beth y Compañía Ltda., se enmarca dentro del presupuesto oficial que es de UF51.247, 35 es decir, es 2 UF más baratos. Su oferta ponderada después de un análisis asertivo de 6 factores, es decir de la oferta económica con un 20%; de la oferta técnica con un 20%; de la experiencia de la empresa con un 25%; de la capacidad económica de la empresa con un 25%; de la visita a terreno un 5% y el cumplimiento de requisito formal de un 5%, termina con las siguientes ponderaciones:

En el caso de la oferta económica, la empresa obtiene un puntaje mayor de un 20% debido a que es la única oferta presentada para la propuesta. La oferta técnica de un total de 20 termina teniendo un 14.4 %; La experiencia en la empresa de un 25% viene teniendo 9,6 porque como la

empresa no tiene la experiencia en obras similares o no las declaro porque si la tiene, porque la estuvimos investigando, si tiene obras similares, como las que este figurando un Cesfam, etc. Sin embargo, sus profesionales tienen vasta experiencia en obras similares, y particularmente las capacidades que nosotros les exigíamos, que son las de hormigón arquitectónico y madera laminada que son las partidas preponderantes de este proyecto.

Después en lo que es la capacidad económica de la empresa obtiene el máximo puntaje es decir, tiene a un 25%. En la visita a terreno, cumplió con la visita ab terreno, tiene de 5 puntos, y en el cumplimiento de antecedentes administrativos tiene 2,5. , porque hubo un documento que no lo subió al sistema, sin embargo lo presento en papel, se subsanó esa observación.

Por lo tanto, la oferta de la Empresa Maestranza Beth y compañía Ltda., llega a un puntaje final de 76,5 puntos, es decir dentro del rango que establecieron las bases de la licitación, que es un mínimo de 70 puntos, por lo tanto es una empresa adjudicable, eso es lo que hoy día está proponiendo el Alcalde al Concejo.

Sr. Silva: Es la única empresa que postulo a este llamado. Del financiamiento a través del Leaseback. Las condiciones de pago en caso que dejen el trabajo a medias, ¿está la boleta de garantía, para que se cumpla con todo, como corresponde para este tipo de situaciones?

DOM: Por supuesto, las bases establecen mecanismos en caso de que fuera a ocurrir una cosa así, que esperamos que no ocurra. En el análisis técnico y económico de la empresa, nos permite suponer que eso no va a ocurrir, por eso es que se sugiere al Alcalde la adjudicación.

Sr. Silva: En el proyecto del Terminal, que hizo el equipo técnico, con los montos que están. ¿Terminamos la obra o vamos a quedar con tareas pendientes?

DOM: Se termina la obra. Lo más importante, es que todas las partidas cuentan con su análisis de precio unitario valorizado, por lo tanto en razón a que esto es un contrato a suma alzada tiene que ejecutarse todas las partidas.

Sr. Gatica: Entendiendo que aquí hay bases que son sólidas, que seguramente el equipo de la Secpla. Este proyecto lo ha trabajado más de un año y es un deseo del antiguo Concejo, entendiendo lo que dice el Concejal Sr. Silva, que hay un solo Oferente. No sé si se podrá, pero como aquí aparece como Maestranza, el Director de la DOM., que dice que si tiene la experiencia y que sus profesionales, también la tienen, no habiendo una forma de saber si la empresa es solvente, que tiene capacidad económica. ¿Eso se podría saber?

Administrador: Nosotros también aparte de la Municipalidad de poder analizar los antecedentes también lo analiza el Banco, que del punto de vista de los antecedentes económicos que fue lo que a la Comisión la dejo más tranquila.

En el fondo tiene un activo bastante grande, analizándolo un poco más y revisándolo la empresa, un área es la maestranza, con una vasta experiencia temas mineros, es la que tiene los activos y tiene una línea de construcción, que en el fondo no postularon con ella porque obviamente es relativamente nueva. Aparte de eso, tienen la construcción del Cesfam de Juan Fernández, ahora están construyendo el Cesfam de Algarrobo. Lamentablemente, no lo colocaron en los antecedentes, por ende se le tiene que asignar el puntaje que se obtuvo a la vista con los

antecedentes. Eso obviamente, ante los ojos de la Comisión Evaluadora y Técnica, nos deja más tranquilos.

Sr. Alcalde: Con respecto con lo que me preguntaba el Concejal Sr. Gatica. La suma de pago, la paga directamente el Banco, las platas nunca pasan por la Municipalidad.

Administrador: Se establecen hitos de todas las partidas, se asigna un asistente de obras del Banco más el municipal, una vez que las partidas son ejecutadas y obviamente revisadas y la visación satisfactoria de ambas instituciones: municipal y banco se cursan los estados de pagos.

DOM: Finalmente aclarar, que en lo que respecta a la capacidad económica de la empresa. La empresa cumple con el máximo de puntaje, es decir, lo que nosotros requerimos en las bases, la empresa lo cumple, por lo tanto ese factor está totalmente cubierto.

Sr. Vergara: Estamos hablando de M\$1.200.000.- y tanto, lo que significa la inversión.

DOM: M\$1.347.000.-

Sr. Vergara: Aquí estamos viendo una empresa que si se viene cierto tiene la antigüedad, indica que es desde el año 80, pero si uno va al papel, que es lo que se pide, no tiene la experiencia. Me metí a la página Web para investigar la empresa, tiene una alta trayectoria en el ámbito minero, tema industrial, tiene una vasta experiencia, pero no hay ninguna en la construcción porque esta es una obra civil. No es lo mismo que hacer un galpón o fabricar una pieza para una mina o un estanque, no, es totalmente distinta, por lo tanto es cierto, este es un proyecto que lo trabajamos anteriormente, queremos que se concrete, pero también me preocupa ese tema.

El mismo Informe Técnico aparece que no tiene la experiencia en ninguna obra civil, me metí a la página tampoco sale la experiencia en el rubro de obra civil, por lo tanto en una obra que involucra más de M\$1.000.000.-, entregarlo a una empresa que no demuestra experiencia en obras civiles, encuentro que es delicado.

Sr. Alcalde: Entendiendo perfectamente cada una de sus opiniones, el tema de la experiencia es un 20% con respecto a la tabla evaluadora de la obra.

Sr. Vergara: Este es un proyecto fundamental que usted nos planteó a nosotros, hay un compromiso con nosotros, con usted y la ciudadanía, entonces quien pueda llegar a convertirse en un problema porque las personas no tienen la experiencia necesaria. Eso es, lo que me preocupa, no conozco la empresa, la acabo de conocer.

Sr. Gatica: Por la forma de hablar le da una connotación.

Sr. Vergara: Con expuesto anteriormente, me preocupa ese tema.

DOM: La experiencia lamentablemente la empresa, como lo señaló el Administrador no declaro la experiencia, pero sí la tiene en obras civiles, ejecuto el Cesfam de Juan Fernández, y hoy día, lo está haciendo en Algarrobo, probablemente lo que no tiene todavía son los certificados que requieren formalmente para acreditar esa experiencia, es por eso que no la coloco, sin embargo los profesionales que tiene y que coloco como equipo de trabajo, si cumple la experiencia específicas

en las obras que nosotros pedimos que son el hormigón arquitectónico y la madera laminada que son las partidas preponderantes de la obra, por lo tanto si las tiene.

Lo otro interesante, que si 3es que hubiese sido un factor realmente gravitante, no habría dado con el puntaje final que si lo da que son los 70 puntos, que es lo que nosotros como municipio planteamos en las bases y dijimos que dentro desde este rango, si era una empresa adjudicadle y eso si lo cumple.

Sr. Nuñez: Solamente argumentar, que aquí hay un tema de alta connotación para la comunidad de Quintero, es un tema que lo venimos conociendo hace mucho tiempo, todos como Quinterano porque si hemos tenido mayor acceso a la información respecto con lo que estábamos viendo en el punto anterior.

Yo, igualmente como lo dije anteriormente reconozco el trabajo del equipo técnico, tengo la confianza que a pesar que fue un solo oferente, que se hizo con la mayor prontitud que corresponde, por lo tanto creo que en este tema, mi opinión pasa por reconocer el equipo y reconocer aun cuando son montos altos, va hacer un buen elemento de crecimiento para la comunidad.

Sr. Alcalde: Entonces, sometemos a votación la aprobación del contrato con la empresa Maestranza Beth y Compañía, Ltda., para la construcción del Terminal de Buses, mediante el sistema Leaseback, gestionado por la Municipalidad.

Sr. Vergara: Con lo mencionado anteriormente, por la cantidad de dinero que estamos hablando, lo que más quiero, es que este proyecto se concrete, pero la objeción que tengo me va a llevar a Abstenerme en esta votación, por lo mencionado anteriormente, no tiene experiencias en obras civiles, por lo tanto me voy a abstener porque no tengo la claridad absoluta de lo que pudiese llegarse a concretar en el futuro.

Sra. Cartes: En los seminarios dicen que no se puede abstener.

Sr. Vergara: Si me puedo abstener porque estoy entregando un fundamento, la empresa no tiene experiencia en obras civiles, no las manifestó en el Informe Técnico, como quiere que apruebe una obra de M\$1.000.000.-

Sr. Silva: Es lo mismo que señale anteriormente, con la empresa de los parquímetros no tiene experiencia en parquímetros.

Sra. Cartes: Uno se puede abstener cuando tiene intereses creados.

Sr. Vergara: ¿Ud., quiere intervenir en mi votación?

Sr. Alcalde: Solo me quedas la duda, si los concejales tienen que votar sí o no, o abstenerse cuando existe algún interés.

Sra. Cartes: En el mismo caso en que el Concejal Sr. Silva se abstiene cuando se vota los temas de Patentes de Alcohol.

Sr. Alcalde: Ahí, en ese caso se tiene que abstener.

Sr. Vergara: Voy a escuchar la versión del abogado que es el asesor del Concejo.

Jurídico, Se puede abstener el Concejal o inhabilitarse, pero la facultad de abstenerse o inhabilitarse existe.

Sr. Vergara: Entonces mantengo mi votación.

Sr. Gatica: Con todos los argumentos técnicos, porque este cuadro lo vi, esta hasta firmado hasta por la Directora de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel, no aparece la firma del Director de Obras, pero bueno acaba de hacer la presentación, cuya exposición ha sido clara, los argumentos que están acá son sólidos, la verdad es que no haría ninguna objeción, dejaría de ser imparcial en la decisión si tomara otra, así que voy apoyar.

Sr. Silva: Apruebo.

Sr. Aguayo: Con este informe en verdad, no tendría por qué dudar, siempre hay riesgo en toda empresa o de cualquier instancia, siempre hay riesgo, así que confío en esto y esperemos que no nos equivoquemos. Apruebo.

Sra. Cartes: Apruebo

Sr. Nuñez: Apruebo.

En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: De conformidad al Art. 65° letra i), el Concejo Municipal aprueba con la abstención del Concejal Sr. Vergara, celebrar contrato con la Empresa Maestranza Beth y Compañía Limitada, Rut N° 78.196.220-1 para la ejecución del proyecto Construcción del Terminal der Buses, Quintero, con una oferta económica de UF51.245,35. - iva incluido.-

VI.-CONTRATO, DISEÑO, SUMINISTRO, PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO Y EJECUCION DE ESPECTACULO DE JUEGOS DE ARTIFICIO, AÑO NUEVO 2017, COMUNA DE QUINTERO.

Expone el Director de la Secpla, Sr. Francisco Jeldes Diaz.

Secpla: De los minutos que usted señala y tal como se había acordado en el Concejo anterior, cuando se propuso el proceso de licitación, se indicó un mínimo de 18 minutos pero que fueran continuos. Esa fue una de las diferencias que se señaló.

Lo segundo, es que nosotros rebajamos el monto al contrato del periodo anterior, que había sido de M\$50.000.-, este contrato se bajó a M\$45.000.-. Hoy día, ahorramos en términos de los Juegos Pirotécnicos. Se eliminó una balsa que era la del medio del Borde Costero, porque un lanzamiento es en Loncura y el otro en el sector El Manzano.

Con todo llegaron tres Oferentes; uno, quedo inmediatamente fuera del proceso de apertura y otro oferente se le pidió una Aclaración que tenía que adjuntar un certificado de manipulación de juegos artificiales para un técnico.

Respecto a la evaluación se evaluaron 4 factores: Oferta económica con un 15%; Oferta Técnica con un 50%; Experiencia de la empresa un 30% y cumplimiento de requisitos formales,

En la Oferta Económica los valores no varían mucho, entre \$44.884.777 y \$45.000.000., Iva incluido, por lo tanto hay un poco de diferencia en las empresas. La descripción del espectáculo que debería detallar claramente cómo iban a funcionar esos 18 minutos, también se evaluó, están en igualdad de puntaje. Eso es parte de la Oferta Técnica.

La parte estructural del espectáculo que tenía que ver como en fase, tiempo y características operaba un sistema, también ahí tuvo la Comercial Hong Kong Ltda., un puntaje mayor que Pirotecnia SpA, tenía una oferta mucho más clara. Luego, el listado completo de elementos que tiene que ver con toda la cantidad de elementos que se necesitan. Ahí, la Comercial Hong Kong Ltda., tuvo un mayor puntaje.

Luego, la Certificación de Calidad, que también son importantes para esta empresa, ambas cumplir con las certificaciones solicitadas. La póliza de seguros que nosotros estimamos que el mínimo era 40.000 UF. , ambas ofertas cumplieron con el máximo de 100.000 UF y 120.000 UF., que es un monto bastante alto para este tipo de espectáculo.

La experiencia de la empresa, ambas empresas tenían experiencia en años y también le pedimos la experiencia en eventos similares en sectores costeros, ambas cumplían con los puntajes. También se seleccionaron la mayor cantidad de puntos. Finalmente, cumplimiento de requisitos formales dado que una de las empresas, pedimos una documentación tuvo una 5 puntos y la otra 2,5 puntos.

El resultado final es que la empresa Comercial Hong Kong Ltda., tiene un total de 97 puntos y la empresa Pirotecnia SpA tiene un total de 87,16 puntos, por lo tanto la propuesta de adjudicar a la empresa Comercial Hong Kong Ltda., Rut. 76.110.305-9 por un monto de \$44.384.777.- Iva incluido.

Sr. Alcalde: Alguna consultado ante la presentación del Director de la Secpla.

Sr. Aguayo: ¿Cuáles son los puntos de lanzamientos?

Secpla: Son dos puntos de lanzamiento: uno en el muelle y el otro en Loncura.

Sr. Gatica: Una sugerencia, nosotros lo hacemos en la bahía, pensando en otro año, porque en Concón, todo lo hace como a mar abierto. ¿Por qué no se hace en la Puntilla Sanfuentes?

Sr. Alcalde: Podría ser una alternativa, se me lo planteo en alguna reunión. Es un tema a trabajar, en algún momento se propuso que Quintero se uniera, a los juegos artificiales más grandes del mundo que es lo que le falta a Concón para llegar al Récord de Guinness porque se unió Valparaíso, Viña y Concón, ahí está cortado, lo que falta es otra comuna para estar dentro de los más grandes. Es una cosa que podríamos tomar, así como hemos tomado cosas importantes como el Terminal de Buses, el cambio de las vías de tránsito, son cosas que se pueden tomar.

Sr. Silva: Sería una muy buena medida. Lo otro, es que se aprovecha de hacer turismo y por lo menos salimos en algo bueno en los diarios y en la prensa.

Sr. Alcalde: Es un tema a trabajarlo durante el año.

Sr. Gatica: No lo va a creer, pero las luces de nuestra empresa, al final opacan los juegos artificiales.

Sr. Alcalde: Y lo otro también cuando son demasiados.

Administrador: Le vamos a pedir que las bajen.

Sr. Alcalde: Tomando las observaciones que vamos a trabajar durante el año, a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se somete a aprobación el contrato de los juegos pirotécnicos 2017.

Votación: Sres. Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva. Apruebo; Aguayo- Apruebo; Núñez- Apruebo, Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde, se aprueba el contrato de los Juegos Pirotécnicos, cuyo acuerdo es el que se señala a continuación:

Acuerdo: De conformidad al Art. 65° letra i), el Concejo Municipal aprueba en forma unánime celebrar contrato con la empresa Comercial Hong Kong Rengo Ltda., Rut N° 76.110.305-9 para la ejecución del Diseño, Suministro, Provisión de materiales Pirotécnico y Ejecución espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo 2017 para la comuna de Quintero, con una oferta económica de \$44.884.777.- iva incluido.-

VII.- CONCESIONES DE PATENTES DE ALCOHOL TEMPORALES.

Expone la Encargada de Patentes, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

Patentes: Exponer la solicitud de la patentes temporales de alcohol que tuvimos durante este año, fueron un total de 6 patentes, se aprobaron solamente por la época estival. En estos momentos, tengo todos los antecedentes, revise cada carpeta de las personas y de los locales. Hice la visita a terreno correspondiente, tengo lo siguiente: Tres depósitos de alcoholes y tres locales de Cervezas y Sidras.

- 1.- Cervezas y Sidras ubicado Undurraga 264 Local 10 de Luis Perez Canales.
- 2.- Cervezas y Sidras ubicada Avda. 21 de Mayo N°1158 de Rosa Maria Navarro Torres.
- 3.- Cervezas y Sidras ubicado en Alonso de Quintero N°336, de Maria Teresa Valenzuela Aguirre.
- 4.- Deposito de Alcoholes ubicado en Pasaje Rosalba, calle cinco Mantagua, de Jose Miguel Gómez.
- 5.- Deposito de Alcoholes ubicado en calle Huailas 1970 de Verónica Silva Yañez.
- 6.- Deposito de Alcoholes ubicado en Villa Santa Victoria Pasaje 3 N° 3403, de Jose Ponce Bahamondes.

Sr. Alcalde: Uno de los requisitos para que la patente de alcohol sea sometida a pronunciamiento del Concejo Municipal es que tiene que cumplir con toda la documentación, de todas las inspecciones que patentes les requiere. Estas solicitudes son Patentes temporal que son desde el 15 de diciembre al 31 de marzo.

Patentes: Nosotros fiscalizamos después de ese tiempo que ya no pueden ejercer esta actividad.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación esta solicitud de patentes de alcoholes temporales siendo tres de Cervezas y Sidras y tres de Deposito de Alcoholes indicadas por la Encargada de Patentes Comerciales..

Sr. Vergara: Apruebo, solicito una copia de las solicitudes.

Sr. Gatica: Apruebo, pero ¿Pueden haber más solicitudes todavía?

Patentes: No, porque fueron seis, las que me aprobó este año, el Alcalde.

Sr. Silva: Me inhabilito por probidad.

Srs. Aguayo- Apruebo; **Nuñez –** Apruebo; **Sra. Cartes –** Apruebo y con el voto favorable del Alcalde, se concede las patentes de alcoholes temporadas, cuyo acuerdo es el que se señala a continuación:

Acuerdo: Con la inhabilidad expresado por el Concejal Sr. Silva de conformidad a la Ley N° 18.695 se aprueban las siguientes Patentes de Alcoholes Temporales:

- 1.- Cervezas y Sidras ubicado Undurraga 264 Local 10 de Luis Perez Canales.
- 2.- Cervezas y Sidras ubicada Avda. 21 de Mayo N°1158 de Rosa Maria Navarro Torres.
- 3.- Cervezas y Sidras ubicado en Alonso de Quintero N°336, de Maria Teresa Valenzuela Aguirre.
- 4.- Deposito de Alcoholes ubicado en Pasaje Rosalba, calle cinco Mantagua, de Jose Miguel Gómez.
- 5.- Deposito de Alcoholes ubicado en calle Huailas 1970 de Verónica Silva Yañez.
- 6.- Deposito de Alcoholes ubicado en Villa Santa Victoria Pasaje 3 N° 3403, de Jose Ponce Bahamondes.

VIII.-ASIGNACION DE DIRECTORES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.

Sr. Alcalde: El Directorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo expiro hace un mes más o menos, no tengo la fecha exacta, pero esa es la fecha que dura el directorio, corresponde aprobar por los próximos tres años.

La elección del directorio es un director de confianza del Alcalde; un director de confianza del Concejo Municipal; dos directores que el Alcalde le propone al Concejo Municipal para su aprobación o desaprobación, y dos directores son elegidnos por la Asamblea.

Vamos a partir por la propuesta del Alcalde hacia el Concejo Municipal, para aprobar o desaprobado, con los dos nombres que propongo: Uno es el ex director y ex concejal, don René Trejo y el otro nombre que es el ex director don José Collao Quintana, q ue estaba actualmente. Esa es la primera votación que el Concejo Municipal, tiene que pronunciarse.

Votación: Sres. Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva. Apruebo; Aguayo – Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo.

Sr. Nuñez: Cuando no tengo la posibilidad de conocer cómo trabajan, como presento la propuesta el Presidente del Concejo, confío en lo que usted está proponiendo. Apruebo.

Sr. Alcalde: Con mi voto apruebo.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad la aceptación de la propuesta del Alcalde en el sentido que los Sres. Rene Trejo Sánchez y Alberto Collao Quintana, formen parte del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo.

Sr. Alcalde: Falta que el Concejo Municipal haga una propuesta de nombres para que otro Director integre el Directorio. Eso lo ve directamente el Concejo Municipal. Lo conversamos hace un rato atrás, que es don Francisco Velásquez que es quien representa al Concejo Municipal, que lo plantearon ustedes mismos, solamente los voy apoyar a ustedes.

Sr. Vergara: ¿El Sr. Velásquez está de acuerdo?

Sr. Alcalde: Entonces, sometemos a votación la designación del Sr. Francisco Velásquez Carvajal como director de confianza del Concejo Municipal.

Votación: Sres. Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva. Apruebo; Aguayo – Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo.

Sr. Nuñez: Exactamente lo mismo, confío en el Concejo, en la persona que plantearon. Apruebo.

Sr. Alcalde: Apruebo.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad, la designación del director que va a representar directamente al Concejo Municipal, formando parte del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, Sr. Francisco Velásquez Carvajal.

Sr. Alcalde: El otro director de exclusiva confianza del Alcalde, que no requiere del acuerdo del Concejo Municipal es Víctor Hugo Fernández Contreras.

Los otros dos directores son elegidos por la Asamblea de la Corporación Municipal, en que el Presidente, que soy yo, pueda llamar a Asamblea General, se hace un proceso de elecciones, es más diverso, hay más nombres, cada agrupación puede poner un integrante, estando con la documentación al día.

Sra. Cartes: Solicito en su calidad de Presidente de la Corporación que se solicite al nuevo directorio, que al Concejo Municipal tienen que hacer una rendición de cuentas dos veces al año, lo que no se ha efectuado, estamos terminando el año, no se ha llevado a cabo.

Sr. Alcalde: Si bien el Concejo en algunas cosas puntuales, una discusión que hemos tenido, no interviene mucho en las rendiciones, pero los traspaso son de la Municipalidad, el Concejo Municipal tiene todo el derecho de pedir una rendición de los gastos como siempre se ha hecho.

Sra. Cartes: De todas maneras la otra vez se hizo en Concejo. Concejal Sr. Vergara, como Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, sea uno de los temas a considerar en la Comisión.

Sr. Vergara: Vamos a solicitarlo Concejala.

Sr. Alcalde: Si, para que vean la rendición del año pasado, también vamos hacer intensiva la invitación al Concejo porque también el directorio ya una vez electo, tiene que hacer la comisión a la Asamblea General de todas las agrupaciones, ahora a fin de mes.

IX.- CUENTA DEL ALCALDE

Plan de Descontaminación Ambiental

El día de ayer se aprobó el Plan de Descontaminación presentado para la comuna de Quintero, Puchuncaví y Concón, por lo tanto vamos a provechar esa instancia en mi cuenta para que les den a conocer en términos generales el Administrador Municipal, Sr. Ruben Gutierrez Cabrera.

Administrador: Ayer el Ministro de Medio Ambiente en la Intendencia, presento la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para Concón, Quintero y Puchuncaví. Cumpló con entregarles el análisis técnico que hace la unidad Medio Ambiente respecto a este Plan., en el entendido que a nosotros se nos entregó un anteproyecto primero, que también presento a la ciudadanía, hubo una participación extensa.

Este Plan que finalmente quedo consolidado es un muy mal plan a vista de la unidad técnica. Tengo tres puntos que se los quiero detallar.

1.-El anteproyecto consideraba un plazo de seis años para que las empresa, las instalaciones que están, este caso Enap, ASGener y Codelco, pudieran bajar las emisiones, finalmente el proyecto que aprueban en el Consejo de Ministros, termina dándole un plazo de 10 años y no 6, por lo tanto es una década más.

Sr. Alcalde: Es una diferencia del anteproyecto en que yo participe.

Administrador: Hay una década más que en el fondo hay que esperar ¿para ajustar esas metas que se le colocaron en base a reducción de la emisión del material particulado fino.

2.- El espíritu de este Plan de Descontaminación era que las empresas incorporaran cambios tecnológicos para lograr estas metas que se les impusieron, en base a las emisiones al material de particulado fino, sin embargo la ley en un articulado le permite que la empresa pueda compensar estas emisiones, no cambiando la tecnología a las empresas, en el fondo compensando a través de otras unidades. Por ejemplo, si hay una caldera que está emitiendo material particulado, la empresa va e invierte una tecnología a esa caldera, no lo hace sobre su propia instalación, que en el fondo el espíritu de la ley, que la empresas se modernicen, por lo demás cuando pasa esto, exista menos control porque obviamente la instalación de menor calibre son muy pocos fiscalizada por órganos de la competencia.

3.- Todas las observaciones que se hicieron por parte de la Municipalidad a través de la Unidad de Medio Ambiente, ninguna fue ponderada, teníamos una que nos parecía fundamental considerarla, que era que el sistema de monitoreo de calidad aire que tienen que entregar la empresa, fuera en línea. Hoy en día, existe la tecnología para que así se haga, sin embargo en este proyecto, les permite a ellos entregar los datos como promedio de hora, suben promedios no suben las líneas de datos de factor de emisión, por lo tanto a nuestro juicio súper mal el Plan.

Por ende, el Ministerio prometió una visita que se va a coordinar con el Alcalde para que pueda exponer al Concejo. Tengo entendido que hay muchas objeciones por parte de las comunas vecinas a este Plan. Paso a revisión de la Contraloría, desconozco, si no se está de acuerdo la Municipalidad en el fondo va hacer una presentación a Contraloría, no obstante quedara como todo Plan, como todo instrumento de Gestión Ambiental, está la posibilidad de ir por la línea de los Tribunales Ambientales si no se obtiene un Plan satisfactorio. Lo dejo a criterio de los Concejales.

Sr. Alcalde: No lo he leído en su totalidad, cuando dice ahí que se aplicara las normativas, por lo tanto lo asumo que establece la norma horario hoy día, no las 24 horas.

Administrador: No tiene que ver con normas esto. Lo que pasa que para poder generar el monitoreo de calidad del aire, lo que a las empresas se les permite, es subir los datos como promedio horario, o sea es la empresa que hace el cálculo, promedia y sube, no tiene ningún sentido si hoy día todo debe estar en línea, por toda la transparencia.

Sr. Alcalde: Trabajo para el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Antonio Aguayo, para que a través de la Comisión, invitemos a la exposición porque es un trabajo de todos no solamente del Concejo sino que de nuestros vecinos, de nuestros Jefes de Departamentos y nuestra gente de Quintero, el tema no es menor.

Sr. Vergara: Decir que aquí se puede ver la nula voluntad que ha tenido no este gobierno, es un tema de un gobierno en particular, sino que viene de años, de los gobiernos del estado, la nula voluntad de querer realmente subsanar todo el daño que hemos recibido por durante años por las grandes empresas, que albergan el borde costero de Quintero Ventanas.

Lo podemos ver por lo que dice el Administrador, en el anteproyecto que era de seis años, el Consejo de Ministros lo aprobó en 10 años, o sea los avances lo vamos a ver después de casi una generación.

El sistema de monitoreo es lo más poco claro que hay, va a seguir igual, la mala calidad del aire. Ellos suben los datos que quieren, cuando quieren y eso es malo, es poco transparente, entonces nosotros deberíamos ir a los Tribunales Ambientales nuevamente, no podemos aceptar, este Plan de descontaminación que inclusive fui participe con varios Concejales de las reuniones que hicieron, que vinieron a explicarnos, los de la Seremi, que se los planteamos, dijimos esto aquí y esto aca, no tomaron en consideración ni lo que dijo el Departamento de Medio Ambiente ni lo que dijimos nosotros, menos lo que dijo la ciudadanía, creo que debiésemos así como ya lo hizo con el abogado, cuando se concurrió por otros temas ambientales y en este tema es más fundamental de poder hacerlo.

Sr. Alcalde: Hoy la ciudadanía tiene dos juicios medio ambientales.

Sr. Silva: Creo que vamos a tener un tercer juicio.

Sr. Gatica: Muy mala noticia, muy mal precedente, el Sr. Badenier cada vez que venía a la comuna, da la impresión que nos venía a vendernos la pomada, disculpe la expresión, porque decía que todo esto iba a cambiar, que iba a existir un Plan, que había que trabajar. Siempre me negué a participar, a lo mejor fue un error, pero me negué porque en el fondo decía que esto era más un show que otra.

Pido que este municipio no acepte más esas acciones de las empresas en donde el municipio avala eso. Si lo si ellos lo quieren hacer con las organizaciones sociales, entendiendo las organizaciones sociales que tienen necesidades, pero por favor que el municipio no avale esta actitud de estas empresas, que muy poco es lo que aportan, en el sentido del medio ambiente. Reconozco que hay fuente de trabajo, que el país necesita desarrollo, que necesita energía, que el cobre es el sueldo de Chile, todas esas cosas, las entiendo.

Administrador: Claramente es un cuerpo normativo, un decreto que le está dando la facultad a la empresa, de demorarse 10 años, no son las empresas.

Sr. Gatica: Las empresas hacen lobby, no son neutras, el Administrador sabe cómo son las cosas.

Administrador: Por eso le digo, esto parte por la voluntad del conjunto de las empresas. Imagínese que para el derrame ambiental, el abogado se contactó con el abogado del Ministro de Medio Ambiente, y el Ministro, nunca nos favoreció con ir a los Tribunales, dijo no, si esto se tiene que ver en un Tribunal Ordinario, final mente se revirtió en la Corte Suprema, ahí está el Ministro con su abogado que nunca nos apoyó en esto y ya lo ganamos.

Sr. Alcalde: La visión de cada uno de nosotros es que para esto hay que hacer algo, no nos podemos quedarnos de nuevo, esperando 10 años, tenemos que ver en que instancia antes de la toma de razón de la Contraloría, enviar una carta de disconformidad, con algunos antecedentes o finalmente terminar en los Tribunales Ambientales porque ya tuvimos la experiencia con el derrame ambiental que el Tribunal Ambiental se declaró incompetente, debo reconocer la capacidad de Luis Araya, nuestro asesor Jurídico. También el trabajo del Concejal Sr. Gatica, en la Comisión Territorial el empuje que dio su Comisión.

En la capacidad de insistir nos fuimos a la Corte de Apelaciones, finalmente perdimos cuatro a cero, nosotros seguimos insistiendo que había una instancia más, que nosotros estábamos convencido que el Tribunal Ambiental, no podía declararse incompetente, sino para que crearse este Tribunal Ambiental. La primera municipalidad del país que se atreva a denunciar alguna institución del estado, le dicen que es incompetente, finalmente la Corte Suprema le dio la razón a la Municipalidad de Quintero, dictaminando que el Tribunal Ambiental si tiene que tomar la causa, que no se puede declarar incompetente.

Hoy estamos en estos delegaos en el Tribunal Ambiental, si es que es necesario llegar a esa instancia, considero que hay que hacerlo, no tengo dudas que el Concejo en pleno va a respaldar a la Municipalidad de concurrir al Tribunal Ambiental, porque en el fondo le estamos prestando un servicio nuestro de la ciudadanía, a nuestros niños y jóvenes, por un ambiente saludable en Quintero.

Reunión en Valle Alegre Pozos de Agua.

Sr. Vergara: Con respecto a su cuenta Alcalde, hubo una reunión hace unos días a otras en Valle Alegre, en donde se me aviso con una hora de anticipación, me hubiese gustado haber ido y haber participado y haberme informado. Se debiera avisar con mayor anticipación.

Sr. Gatica: Yo tambien me hubiese interesado.

Administrador: Lamentablemente el Director de la DGA, nos avisó a las 19:00 horas del día anterior, que venía, trate de avisar a los Concejales en la medida que pude. Mis disculpas, de

hecho el Director de la DGA, se excusó que por el tema de que está Subrogando al Seremi de Obras Públicas, no pudo avisar antes, sin embargo fue bastante beneficiosa la reunión y es la primera de una Mesa Técnica que esta.

Sr. Alcalde: Más allá de las explicaciones para que no se sientan heridos, yo tampoco pude asistir por lo mismo porque tenía todo agendado, me preguntan si voy a ir, les digo como me avisan con dos horas antes, Obviamente no fui, pero si les comente que fui a una reunión con el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad.

Administrador: En esa reunión se formó la Mesa técnica, la unidad está firmando un Convenio con la DGA para la confirmación de la Oficina de Gestión de Recurso hídrico, donde la DGA, va a brindar todo el apoyo y la capacitación para poder crear esta oficina con la profesional que existe hoy día, que es una agrónoma.

La conclusión de la reunión fue de que van hacer la fiscalización a los pozo de ASGener en conjunto con la Municipalidad y un representante de los vecinos, para la tranquilidad de la comunidad de Valle Alegre.

En relación a la empresa ASGener fue el Gerente del Complejo Costa, más Judith Fernández la encargada de asuntos comunitarios. Les hago llegar la minuta de la reunión Concejales a sus correos.

Sr. Vergara: También Administrador, la minuta que le dieron anteriormente del Plan de Descontaminación.

Administrador: Esta minuta recién se está trabajando. El Ministerio ya ha agendado reuniones con los municipios, les parece que lo podamos hacer en una Sesión de Concejo Extraordinario para agendar la presentación del Plan de Descontaminación.

X.- VARIOS

10.1.-Campeonato Infantil Quintero Cup - 2017.

Sr. Silva: Este año 2017 que se viene, se va hacer un Campeonato Infantil Quintero Cup -2017, en que este año 2016 también ocupó dependencias municipales, organizado por una cantidad de gente que viene de otra comuna, se invitaron a muchas comunas y unos equipos que venían de Argentina, La Serena, Chillan, el que contó con el apoyo del Departamento de Deportes Municipal. Ocupó dependencias municipales en enero del año pasado. En el citado Campeonato de la comunidad de Quintero participo uno, dos o tres equipos, y eso.

Lo peor, que este año se está haciendo de nuevo, siendo que el año pasado ocuparon los colegios y vinieron delegaciones, que dejaron pequeñamente destruidos, específicamente el Colegio Francia.

Este Campeonato es con fines de lucro. Fui a ver varios partidos, en el cual la comunidad que prácticamente no participo, el equipo de Quintero fueron dos o tres, incluso invitaron al Colegio Francia para participar en enero, en el cual el colegio está de vacaciones, obvio que no va ir al colegio. Resulta que este año se va hacer de nuevo.

Mi consulta es saber qué capacidad tenemos nosotros como Departamento de Deportes en el cual, específicamente don Rodrigo Castro, no fue capaz de hacer un campeonato en el año, y ahora

estamos patrocinando nosotros, el municipio que viene gente de afuera a ocupar nuestras dependencias y nuestro estadio, para hacer un campeonato con fines de lucro porque están cobrando por la inscripción. Que capacidad tiene el Departamento de Deportes que no gestiono ningún campeonato, durante todo el año y ahora que estemos patrocinando un campeonato que viene gente de afuera con instituciones de afuera, van a invitar Clubes con infantiles, incluso en nuestra rama de deportes municipal de los cadetes ínfima a participar en un campeonato escuelas deportivas que entrenan todo el año con buenos profesores, en el cual pongo un caso, un partido solamente que venía de Chillan preparados porque participan todo el año jugaron con un equipo de la comuna, les cursaron 20 goles. Imagínese como se ponen esos niños.

Reitero, que capacidad tenemos nosotros como Municipalidad, así como estamos apoyando el deporte porque no hacer un campeonato nosotros, tenemos estadio, recursos para hacer esos campeonatos, démosle la facilidad a todos los Club de la comuna, más los monitores, las escuelas de deportes municipal, citarlos a un Campeonato, nosotros invitar gente de afuera. Lo más grave que este campeonato es con fines de lucro, aunque le queden 10 pesos, es con fines de lucro, estando ocupando dependencias municipales y ocupando los colegios.

Sr. Alcalde: Recogiendo toda la información que nos entregó el Concejal para ir avanzando por la hora.

Sr. Cartes: Sobre lo mismo. Lo primero, recordar que hay un acuerdo de Concejo que los recintos de los colegios no se prestan. Eso es un acuerdo de Concejo.

Sr. Silva: Se em prestaron, pida un informe al respecto.

Sr. Alcalde: Como información, más que un acuerdo de Concejo el Alcalde no tiene autorizado no prestar ninguna escuela, porque además se tienen que hacer reparaciones. Ocurre que antiguamente se prestaban todos los colegios, se llegaba a marzo y las salas estaban en malas condiciones. Ese es un tema.

Sra. Cartes: Lo otro que si no me equivoco que por ley los recintos municipales no se pueden entregar para el usufructo de terceros, en ese caso tendrían que pagar por el arriendo del estadio o del Gimnasio o de cualquier recinto municipal.

Sr. Alcalde: Vamos a reunir la información para tener claridad al respecto antes de fin de año.

Sra. Cartes: Lo otro, que pidieron la otra vez pidieron copas, pero me acuerdo que no se las facilitaron porque eran demasiados, cuya inversión, eran como \$700.000.-, ahora menos porque nos estan cuestionando, no se puede entregar nada. .

Sr. Nuñez: Solamente indicar de poder participar de esas reuniones, las que se tenga con Rodrigo Castro, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Alcalde: Muy bien hagámoslo así, que se exponga en una Comisión de Deportes.

Sr. Silva: Lo tomamos con la Comisión de Deportes.

10.2.- Comodato- Jardín Niños con Síndrome Down

Sr. Silva: Era un inmueble destinado a un Jardín Municipal, en el cual hoy día está funcionando el Jardín de niños con síndrome de Down, Nuestro Mundo. Estábamos trabajando, Codelco iba a anteverir en ese tema para refaccionar, pero quedo en el aire, se iba a gestionar un tema con Codelco y RPC., al final quedo todo ahí en el aire.

Sr. Alcalde: Me acuerdo que se tomó un acuerdo municipal por una casa que estaba abandonada en la Nueva Serena, que fue entregada por Codelco a la Municipalidad, para tener un espacio más público o un jardín para la Municipalidad.

A solicitud de unos papas, que nosotros no sabíamos de la existencia, el año pasado, había un poco más de 27 niños con síndrome de Down, una explicación dada en este Concejo, que los niños con Síndrome de Down, que tienen su mejor capacidad de recepción de aprendizaje en el año uno y al año cinco, que nosotros como Concejo accedimos cambiarle el destino al comodato de la casa para los niños con Síndrome de Down.

En esa reunión se presentó el dueño de la Constructora de Maitencillo, que el convenio tripartito era que nosotros lo entregábamos y Codelco autorizada el cambio de uso de la casa y la constructora lo remodelaba. Pasaron cinco a seis meses, y la Constructora no apareció nunca más, no cumplió su parte. Nosotros como Municipalidad nos comprometimos a reparar el tema de la luz y ese tipo de cosas, pero resumiendo y le doy mi palabra que hoy día está abandonado. Es un tema súper necesario, hay que tomarlo, ver dónde hacer la gestión porque es necesario.

Sr. Silva: Como se vio el año pasado, hay un año sin hacer nada, pero igual habían particulares para hacer y apoyar la restauración de eso, pero también está la posibilidad, cuando estaba la Sra. Maria Pía de Recursos Humanos de Codelco, que estaba bien metida en el tema, que al final como se cambió no quedo en nada.

Me gustaría que nos pusiéramos a trabajar, retomarlo y dejar una persona encargada y llamar esta agrupación de Nuestro Mundo, ponerse a trabajar en el tema, ojala que todos los Concejales y el Alcalde trabajemos juntos.

Sr. Alcalde: En una conversación informal, el Presidente de Codelco, igual estaba preocupado, porque pensaba que el comodato de la casa, ya estaba funcionado, también estaba con la discusión de poder reactivarlo porque tampoco se puede justificar un comodato si no tienen un final, la casa abandonada. Propongo que la Dideco, Sra. Maritza Verdejo llame a la Presidenta de la agrupación, Sra. Paola Palma, madre de la Amanda, y la nueva Gerente de Recursos Humanos.

Dideco: El otro día cuando fui a ver el tema de los proyectos con Codelco, tocamos ese tema. En su oportunidad hablamos con Paola Palma, la que respondió que ella se entendía directamente con Codelco, bajo ese punto de vista y ahora que cambiaron a Maria Pía. Lo vimos hace dos semanas atrás, se va a retomar porque también le preocupa mucho ese tema, pero no tienen noticias de la Sra. Paola.

Sra. Cartes: Sé que se adjudicó un Proyecto.

Sr. Alcalde: Se tiene que llamar a la Presidenta, no puede ser directamente, porque en el fondo el comodato sigue siendo de nosotros y lo que hicimos fue cambiar la finalidad del comodato, no se les pasó directamente a esa agrupación. Eso hay que explicarle.

Dideco: En el tema del proyecto de Enap, al final lo rindieron porque también un proyecto de luz pendiente por la suma de M\$2.000.-que ya lo habían rendido.

Sr. Alcalde: Hagamos la vuelta completa.

Sr. Nuñez: Solo agregar a los antecedentes, respecto al tema que sí, nos incide directamente, es que en las condiciones que esta hoy día, esa casa, es un foco de peligro constante para la gente que vive alrededor porque hay de todo, drogadicción. Es un tema social que se debiese tomarse a la gravedad.

10.3.- Terminal de Buses- Loncura

Sr. Gatica: A través del Presidente don Luis Arenas y la señora Filomena Lara, me hicieron entrega de una carta que ingreso por la Oficina de Partes el día 19, a lo mejor no llego a Secretaria Municipal, pero es una serie de inquietudes que tienen los vecinos. Lo particular tiene que ver con los estacionamientos del Rodoviario y todo el atochamiento que se produce. Quisiera entregar esto no se si a Dideco o a otra unidad.

Sr. Alcalde: A tránsito.

Sr. Gatica: Para que lo vean es una carta más extensa, hay varios puntos más, pero lo más importante es ver el tema del Rodoviario que está completamente saturado.

Sr. Alcalde: Vamos a mandar a los inspectores de Patentes junto con Alfonso Sandoval, para que hagan una revisión para saber lo que está ocurriendo en toda la cuadra en el fondo entre el Policlínico y el Terminal de Buses, que emitan un informe.

10.4.- Becas de Estudio

Sr. Vergara: ¿Cuándo entregamos las becas? No va a haber ceremonia entonces, ¿Cuándo se va a hacer la entrega de las Becas?..

Dideco: Se van a generar los cheques, me voy a poner de acuerdo con el Alcalde para entregarlos esta semana y llamar a los niños para que vengan al municipio, dado la premura del tiempo.

Sr. Alcalde: Vamos hacer una ceremonia como siempre, breve.

10.5.- Reconocimiento a Campeona Nacional

Sr. Vergara: Tenemos a Anais que ha sido Campeona Nacional y medalla, nos ha representado bien a Quintero, recibe loa Beca de la Municipalidad, es comprometida con Quintero y lo lleva bien en su tabla, lo muestra a todos los lugares que va, sería bueno que pudiésemos recibirla..

Sra. Cartes: En el Concejo pasado lo pedí, me dijeron que lo iban a ver en la Plaza El Deportista..

Sr. Alcalde: Mas allá de recibirla, recibamos la acá en la mañana, se puede hacer un pequeño homenaje cuando entreguemos las Becas de Educación.

Sr. Vergara: Si, pero igual sería interesante que el Concejo, la pudiese recibir.

Sr. Alcalde: No hay problema, citémosla para la fecha de la Sesión de Cierre del Presupuesto Municipal, previo a la Sesión ya que vamos a estar todos los Concejales, sería el día 28 de diciembre a las 10,30 horas.

10.6.-Iluminación Plaza Villa Alborada

Sra. Cartes: Está súper oscura, está considerada como recinto municipal porque no está entregado en comodato a la Villa Alborada. Ver la posibilidad que se pudiera colocar luminarias antiguas por último.

Sr. Alcalde: Que el Administrador tome nota.

10.7.-Baños Públicos Loncura

Sra. Cartes: ¿Está en funcionamiento los baños de Loncura que tenían problemas de agua? que están al lado de la Iglesia. Consulte al respecto hace tres meses atrás.

Administrador: Estábamos conversando con la gente de la Iglesia que es la que nos da más factibilidad técnica para poder conectar los baños, porque o si no tendríamos que hacer una rotura. Es la Iglesia que está en la punta diamante, se tiene que conversar con ellos para pedir autorización.

Dideco, Este trabajo está a cargo el Sr. Garrido de la Dom.

Sr. Alcalde: Recuerdo que fuimos a esa reunión, pero ahí falta un seguimiento. Lo que el Alcalde hace en terreno queda pendiente el seguimiento, pero en el fondo, lo que falta es la conexión con el pastor, me comprometí yo hablar con el pastor para pedir la autorización, pero a mí se me olvidó hacerlo, nadie me ha recordado.

Sra. Cartes: Va a llegar el verano, está la gente sin baño y esta la gente de la feria que llega tan temprano, no hay agua, no se puede usar.

Sr. Alcalde: Sale más caro comprar un contenedor, que pagar M\$1.000.-, está instalado y falta conectar el agua no más.

Administrador: Hagámoslo hoy día, a la tarde, si el container ya está instalado.

Sra. Cartes: Esta todo ahí, pero esta como un elefante blanco.

Sr. Alcalde: Por lo menos, deben haber cinco personas esperando en el auto, no me voy acordar a la tarde y mañana van a ver 10 personas más afuera, esperando, solicito al Administrador que me lo recuerde.

Administrador: Yo veo eso, si tienen alguna complejidad que hable el Alcalde con el pastor.

10.8.- Colectivos de Loncura

Sr. Aguayo: Los colectivos de Loncura con los temas de los estacionamientos van a quedar instalados en el mismo lugar para la toma de pasajeros. No sé si es posible que se instale una señalética con las patentes de los colectivos en Loncura, que son como 10, son los mismos 10 de siempre, porque hay colectivos locales que también se ponen ahí. Como son más adultos los de Loncura. Incluso se ha producido agresión verbal entre ellos porque dicen que el estacionamiento es de los colectivos de Loncura.

Sr. Alcalde: No deberían haber colectivos de Quintero. Una de las autorizaciones que está en Normandíe y del frente justamente para que no sigan parando ahí, vamos a chequear.

Sr. Aguayo: O pueden poner las patentes de los colectivos de Loncura, no son tantos.

Sr. Alcalde: Hay que hacer una revisión, tiene que ir un funcionario a chequear lo que está ocurriendo, porque lo otro, que estoy aburrido de decirles, que los voy a sacar de ahí, porque colocan a alguien que llena de puros cartones, he mandado a sacar más de cinco veces. La persona que cuida los autos vuelve a poner cartones. Voy a ubicar al presidente para decirle que si siguen colocando cartones, me hago responsable porque la ley así me faculta, los voy a sacar de ahí. No sacamos nada con invertir M\$80.000.-.

Sra. Cartes: Donde pusieron toma de pasajeros a este lado y al otro lado no se puede doblar ni para arriba ni para abajo.

10.9.- Funcionamiento de Paraderos de colectivos

Sr. Aguayo: No sé, si lo han visualizado con el tema del semáforo, porque los colectivos a veces, se pasan el Paso Cebra en la esquina, porque no tienen tanto aumento hacia arriba e incluso se ponen a limpiar el auto.

Sr. Alcalde: Nosotros nos reunimos con la línea completa, con todos, no como antes que me reuní con la pura directiva, con los casi 90 colectiveros, choferes. Les dije que estaba en la buena onda de haberles entregado su paradero, pero si no se respetaban, obviamente iba a sacar ordenar cursar los partes, obviamente que vamos a sacar el paradero de ahí, porque en realidad los colectivos paran hasta acá ahora.

Sr. Aguayo: ¿Qué pasa si aquí no se llenan los colectivos? Van a estar esperando, no van a avanzar, aunque estén en verde.

Sr. Alcalde: Lo otro, que les adelanto con respecto la inquietud del Concejal Sr. Aguayo, me hizo acordarme de algo.

Como estamos en un proceso que no es fácil, como decía el Concejal Sr. Núñez, que todo cambio es difícil, cuando se instalen los semáforos para que puedan funcionar, para evitar los tacos, que Sectra que lo estaba revisando, nos recomendó que el Paso Cebra que está al frente del Banco y el que está al frente de la Cruz Verde, porque se produce taco y cuando cambie el semáforo, va a empeorar. En ninguna cuadra de Chile hay tres Pasos de Cebra, entonces a la gente hay que acostumbrarla a que pase frente a la Shell y en la esquina de Estrella de Chile.

Sr. Silva: Nadie va a dar la vuelta en la esquina en Shell para doblar hacia acá.

Sra. Cartes: Estas no son cuadras normales, son cuadras largas.

Sr. alcalde: Eso basado en el estudio que se hizo.

Administrador: El cruce peatonal tiene que hacerlo por el cruce regulado.

Sr. Silva: Si van a venir por Esva y por el Banco Chile se van a tener que dar la vuelta hacia la Shell. Las cuadras en otras ciudades son más chicas. De esta cuadra de la esquina de la Shell son más largas, la gente que está en el medio, va a tener que dar la vuelta.

Sr. Aguayo: Es el que se produce en Cabo Ortiz entonces, porque después de ese semáforo viene al tiro aquí en la esquina. Es lo mismo, hay dos.

Sr. Alcalde: Por eso estos cambios van a molestar a todos porque nunca se ha hecho.

Sr. Aguayo: Lo digo para que se pueda visualizar en lo que pueda pasar.

Sr. Alcalde: Si pensamos en la Plaza, tenemos en la esquina, Cabo Ortiz, Lord Cochrane y Alonso de Quintero. Es un tema que no vamos a tratar ahora.

Sr. Silva, Si es por el libre tránsito, le digo como se le ocurre tener los colectivo de Loncura aquí, por el estudio de Transito, como se le puede ocurrir tener los colectivos que tienen recorrido hacia Puchuncaví, en una calle donde hay estacionamiento para los dos lados.

Sr. Alcalde: Hay que ir cambiándolos, el centro hay que ir despejándolo, son cambios que nunca se han hecho, hay que hacerlos ahora.

10.10.-Pozos de agua – Localidad de Valle Alegre

Sr. Núñez: Lo que pasa, que aun cuando se emite de alguna forma, respecto del tema que quiero plantear, insistir en lo mismo, y a través del Concejo sumar la mayor cantidad posible de gente por el tema que está afectando a Valle Alegre.

Hay un tema de responsabilidad empresarial, si se viene cierto que hay que discutirlo, hoy día la norma, ellos de alguna forma avalan lo que están haciendo, pero como municipio no podemos dejarlo de lado, invitaría al Concejo completo a participar en este tema.

A mí me interesa, ahí viene un poco la petición en varios, es que ellos como empresa vengan a exponerlos a nosotros cual es la visión de la empresa. Ese día todos dijimos, estaba el Concejal Sr. Silva, estaba usted y todos escuchamos a la comunidad, escuchar al director, pero no escuchamos a la empresa en ningún momento. Creo que estratégicamente no fue bueno, porque uno tiene que escuchar la versión de la empresa y sacarlo a la pizarra, que quieren desde el punto de vista empresarial para la situación que está ocurriendo.

Es un tema complejo hoy día, estamos viviendo un veranito San Juan respecto a lo que se significa la sequía, pero eso nada indica que va hacer así para adelante, por lo tanto pido a través del Concejo primero la participar de la mayor cantidad de personas posibles de la Municipalidad, y además solicitarles que la empresa venga a exponer para saber y más que ponerles nosotros nuestros puntos de vista, más que para que ellos escuchen lo que sabemos, es escuchar a la empresa porque esa es la forma estratégica que ellos se amarren con algunas exposiciones que nosotros efectivamente nos pueden escuchar.

Sra. Cartes: En realidad esa Comisión se había pedido hace rato, pero decir que poco antes de esta, habíamos tenido otra reunión con ASGener, fueron ellos los que expusieron.

Sr. Núñez: A mí me gustaría que vinieran a exponer a este Concejo, para que una u otra forma nos dijeran que piensan al respecto.

Sr. Alcalde: Tomando los procesos de los varios, se levanta la Sesión siendo las 15.06 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE**